



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 35

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 35

Celebrada el día 10 de Noviembre de 1988, en Fuensaldaña

### ORDEN DEL DIA:

1- Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.989.

### SUMARIO

| <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u>  |
|--------------|--|---|
|              | Comienza la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.   |   |
| 996          | El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.   | (Grupo Mixto). 1006   |
| 996          | El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al único punto del Orden del Día.   | Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.), para presentar su Enmienda a la Totalidad. 1007                              |
| 996          | Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.989. | Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria. Es contestado por el Sr. Presidente. 1012 |
| 1001         | Intervención del Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista), para presentar la Enmienda a la Totalidad.  | En turno-en contra, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular). 1012   |
| 1006         | Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular).  | Intervención del Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, para hacer una consideración al Sr. Procurador. 1012                                 |
|              | Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo   | Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista). Es contestado por el Sr. Presidente. 1013                                  |

| <u>Págs.</u>  | <u>Págs.</u>  |
|---|---|
| Continúa el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular), para consumir un turno en contra. 1013   | Intervención del Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. 1033                                 |
| Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para hacer una aclaración. 1020  | Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular). 1033  |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista). 1021   | Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista). 1034   |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular). 1023  | Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular). 1034  |
| Intervención del Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista), para solicitar un turno por alusiones. Es contestado por el Sr. Presidente. 1024 | El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, consulta con los miembros de la Mesa la cuestión planteada y no accede a ella. 1034    |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.). 1024   | El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación conjunta las Enmiendas a la Totalidad debatidas. Son aprobadas. 1034 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular). 1026  | Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda. 1034   |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cortés Hernández (Grupo Mixto). 1028   | Intervención del Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista). (Intervención sin micrófono). 1034                               |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto). 1029   | El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión. 1034  |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas treinta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA):** Primer punto del Orden del Día: "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** El señor Consejero tiene la palabra para presentar el Proyecto de Ley de la Junta de Castilla y León.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Señor Presidente, Señorías. Por segundo año consecutivo, el Proyecto de Presupuestos se ha presentado ante las Cortes Regionales antes del treinta de Septiembre; por tanto, dentro del plazo legal.

Como Sus Señorías han conocido en toda su amplitud el Proyecto de Presupuestos, por mi comparecencia y la del resto de los Consejeros en la Comisión de Hacienda, me permitirán que les ahorre detalles que nos harían perder la visión global del mismo.

Se trata, Señorías, de un Proyecto realista, austero, innovador, adaptado a las circunstancias de oportunidad que presenta la evolución de la economía española

la y dirigido, básicamente, a favorecer la creación de las condiciones de desarrollo que nuestra Comunidad Autónoma reclama.

Existen, como Sus Señorías saben, valoraciones divergentes respecto al comportamiento de la economía mundial. Su evolución va a afectar, sin duda, al desenvolvimiento a corto plazo de la economía española.

Pero no es ésta la perspectiva desde la que ha sido confeccionado el Proyecto de Presupuestos que presento en estos momentos al Pleno de las Cortes.

Es cierto que su horizonte temporal es tan sólo de doce meses, pero existe en ellos una intencionalidad a largo plazo. Se trata de impulsar en nuestra Región procesos que deben de materializarse a lo largo de los tres o cuatro próximos años, y que necesariamente han de tratarse por vía de inversión.

Independientemente de los comportamientos coyunturales de la economía internacional, lo cierto es que se está produciendo en los últimos meses en todo el mundo un proceso de crecimiento, acompañado de profundos cambios estructurales, que, finalmente, esta onda expansiva ha afectado también a España, y que la misma genera efectos positivos que pueden y deben de ser ayudados a escala regional.

Estamos, Señorías, ante una oportunidad que no tuvieron los Gobiernos anteriores y que, quizá, ya no se les presente a los futuros. Esta oportunidad es la de promover en nuestra Región un proceso de modernización. Este es el sentido de oportunidad que tiene el presente

Proyecto de Presupuestos. Aprovechémosla, Señorías, porque el esfuerzo puede merecer la pena.

Los datos básicos de esta coyuntura favorable son, a nuestro juicio, los siguientes.

Primero. En lo que concierne a la integración de España en la Comunidad Económica Europea, las regiones comienzan a pasar de la fase de ajuste a la de adaptación activa a las nuevas condiciones de mercado. Todas las regiones están tomando medidas de cara a ocupar posiciones cada vez más competitivas; están incentivando, para ello, un cambio muy rápido en su modelo industrial; están intentando captar inversiones foráneas y articulando medios, con el fin de dirigirla hacia los proyectos de inversión. En este proceso, la Administración Central no es neutral y, desde luego, los Gobiernos Regionales, por su propio interés, son todos claramente beligerantes. En Castilla y León no podemos permanecer pasivos ante esta situación.

Segundo. En el último año se ha comenzado a notar un claro interés por nuestra Región, como un área de inversión llena de posibilidades. Les voy a dar, Señorías, tan sólo un dato: vamos a cerrar este Ejercicio con una inversión que triplica la del año anterior, y, de seguir la tendencia de los últimos meses, la inversión que se realizará en Castilla y León en mil novecientos ochenta y nueve será superior a la suma de los siete años anteriores. El futuro, por tanto, ya no es la mera extrapolación de la experiencia pasada.

Tercero. Hay un objetivo vinculado al desarrollo al que se debe de dar prioridad. Se trata de absorber la ya voluminosa bolsa de paro. No voy a pedir a Sus Señorías acuerdo sobre cuántos parados habrá al final de año, pero todos sabemos cuántos hay hoy en la Región; muchos más de las impresionantes cifras que figuran en el INE y en el INEM, porque quiero recordarles a Sus Señorías que hay que sumar el paro encubierto que genera la peculiar estructura productiva de nuestro sector agrario. Este es un problema prioritario y todos sabemos, independientemente de la óptica ideológica con que se enfoque, qué es lo que hay que hacer: invertir y estimular que se invierta. Creo que este problema por sí mismo justifica cualquier esfuerzo presupuestario, la cifra más alta que podamos consignar en los Capítulos que integran los Gastos de Capital. Sé que, incluso, así es posible que los resultados sean insuficientes, porque la creación de empleo se inserta en un proceso global de la economía, que está condicionado por factores que escapan al control del Gobierno Regional y, posiblemente, también al de la Nación. Pero estoy convencido, Señorías, de que tenemos la responsabilidad moral de intentarlo.

Pero es que, además, los Presupuestos pretenden incrementar no sólo los niveles de renta, sino también los de bienestar. Si el objetivo de empleo se instrumenta,

básicamente, a través de las consignaciones previstas para los Programas que integran el Capítulo VII, la formación de capital social de utilidad pública se aborda, fundamentalmente, por vía del Capítulo VI. Ahí están las dotaciones para el Plan de Carreteras, para la construcción de infraestructuras de uso común, para la realización de edificios destinados a acoger los servicios que presta la Comunidad a los ciudadanos. Y aquí, el esfuerzo, como Sus Señorías verán, es enormemente significativo.

Creo que tanto las Transferencias de Capital, cuanto las inversiones directas de la Junta, tienen un profundo sentido social, y que ésta es la lectura correcta que hay que hacer cuando el Gobierno Regional propone este esfuerzo de inversión: crear empleo y crear bienestar. Para poder absorber el paro hay que crear empleo, y esto requiere un proceso de inversión, que debe de incentivarse para que sea efectivo. Todos los recursos que podamos destinar a esta finalidad son pocos.

Creo que unos Presupuestos que destinan más de 23.000.000.000 a luchar contra el paro tienen una profunda sensibilidad social, a la vez que una alta cuota de realismo. Porque las medidas que se articulan en los distintos Programas han probado ya su eficacia en ésta y en otras Comunidades Autónomas, y se instrumentan mediante acciones que, en buena parte, ya tenían en funcionamiento los Gobiernos anteriores. Lo único que se hace es dotarlas con una mayor holgura e integrarlas en un plan global, que la Junta instrumentará normativamente en los primeros meses del próximo Ejercicio.

Este y no otro, Señorías, es el sentido que tiene la potenciación del conjunto de incentivos que el Gobierno Regional anunció ya en el Debate de Investidura: promover la inversión como fórmula de creación de empleo y de bienestar social.

Creo que lo dicho justifica, en primera instancia, el porqué de un volumen de recursos superiores a 129.000.000.000.

Pero hay otras razones que avalan el Proyecto que ha presentado el Gobierno. En primer lugar, hay que señalar que se trata de un documento técnicamente bien elaborado. Los ingresos han sido calculados con el rigor técnico que caracteriza a nuestros funcionarios. Son cifras muy meditadas, ajustadas, posibles y que se cumplirán con desviaciones muy aceptables a lo largo del año.

Si de algo se ha pecado, Señorías -como ya he dicho en Comisión-, es de prudencia. Hoy mismo nuestras previsiones de ingreso quedan ya por debajo de las estimaciones del Proyecto en más de 2.000.000.000 de pesetas, y, por consiguiente, el Gobierno no tendrá, probablemente, que hacer uso en su totalidad de la autorización de endeudamiento que demanda.

A lo largo del Ejercicio, como conocen quienes tienen experiencia en materia de hacienda pública, los ingresos irán superando en cuantía todavía mayor a las previsiones iniciales.

En segundo lugar, se ha mejorado notablemente la técnica presupuestaria. Se ha realizado un esfuerzo notable de especificación por Programas y de territorialización. Además, se incluye por primera vez un anexo de proyectos de inversión vinculantes. Todo ello permite una mayor concreción en los objetivos de gasto, un mejor seguimiento del desarrollo presupuestario y una mayor facilidad de control.

El Proyecto de Ley de Presupuestos reúne todas las disposiciones que, sobre ayudas y subvenciones, estaban dispersas en anteriores leyes.

Se establece, además, un nuevo procedimiento de gestión de las subvenciones, al permitir a los centros directivos iniciar la tramitación con la aprobación de los Presupuestos, ganando así tiempo dentro del plazo del Ejercicio Presupuestario.

Se trata, por consiguiente, de un Proyecto de Presupuestos que, siendo perfectible, como todas las cosas, es, sin duda, el mejor que hasta el presente haya conocido esta Cámara. Esto es así por su adaptación a las nuevas circunstancias y posibilidades de la economía regional, por la coherencia de sus Programas, por el realismo de su planteamiento, por la calidad técnica de las previsiones de ingresos y gastos y por la consistencia entre los objetivos que se proclaman y los medios que se asignan.

El objetivo prioritario que persigue este Proyecto de Presupuestos es el desarrollo regional, mediante la movilización del potencial endógeno y la captación de recursos exógenos dirigidos a la inversión; algo que viene orientando la acción de gobierno desde que se publicó, en mil novecientos ochenta y cinco, el primer PDR.

Se pretende, para ello, articular una dinámica de crecimiento sustentada en la mejora de la dotación regional de capital de utilidad pública, y en un proceso de aceleración de la actividad productiva.

Los objetivos finales que persigue el Proyecto de Presupuestos son los siguientes: Primero, el crecimiento económico equilibrado espacial y sectorialmente. Segundo, una utilización eficiente de los recursos productivos. Tercero y último, la mejora de la calidad de vida.

La desagregación y articulación de estos objetivos se analiza en el informe económico financiero, del que Sus Señorías disponen. La interdependencia entre los mismos y las inercias que generan facilitan la consecución del fin último de desarrollo regional.

Los gastos de inversión de la Comunidad Autónoma se destinarán a cuatro objetivos específicos. El primero es la lucha contra el paro. Los distintos Programas instrumentados por las diversas Consejerías destinan al cumplimiento de este fin 23.000.000.000 de pesetas; la cuantía de los recursos y la actuación coordinada por parte de las distintas unidades de gestión proporcionarán niveles de empleo superiores a los que se hubieran producido en otro caso.

El segundo objetivo es la mejora de las infraestructuras públicas, con el fin de colocar a Castilla y León en la situación que le corresponde en el contexto europeo. La acumulación de capital social de utilidad pública, además de aumentar -como he dicho- los niveles colectivos de bienestar, mejora las condiciones que hacen posible el crecimiento económico, al facilitar la aparición de economías externas y procesos de inversión privada.

El tercer objetivo, Señorías, es la mejora de los servicios públicos, con el fin de acercarlos a los niveles que reclama una sociedad moderna. Su mejora incrementará el nivel de vida de los castellano-leoneses, el bienestar comunitario de los ciudadanos, y actuará como elemento de redistribución de la renta.

El cuarto y último objetivo es la descentralización. Se potencia para ello el Fondo de Cooperación Local; las transferencias a Corporaciones Locales aumentan el 31%, especialmente el fomento de mancomunidades e infraestructura y equipamiento, y en menor medida, a través de ayudas financieras y préstamos, a Cajas y Cooperativas provinciales.

La estructura de gastos compatible con el conjunto de objetivos señalados presenta en síntesis, Señorías, los rasgos que a continuación voy a exponer brevemente, habida cuenta de que han sido examinados exhaustivamente en las comparecencias en Comisión.

Capítulo I, Gastos de Personal. La plantilla presupuestaria para mil novecientos ochenta y nueve está adaptada exactamente a la RPT, la cual se ha incrementado en tan solo ciento sesenta y dos puestos de trabajo con respecto a la de mil novecientos ochenta y ocho; su elevación en 7.282.000.000 de pesetas se justifica por las siguientes razones. Primera: incremento de las retribuciones íntegras de todo el personal en un 4%, salvo el sueldo de Presidente y el de los Consejeros, que queda congelado tal y como se indicó en el discurso de Inversión. Segunda: implantación del nuevo sistema retributivo previsto en la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Castilla y León. Tercera: reorganización de los servicios veterinarios y aplicación del nuevo sistema retributivo de los sanitarios locales.

En su conjunto, este Capítulo, Señorías, ha perdido importancia relativa en el Presupuesto, ya que en mil

novecientos ochenta y ocho suponía más del 33% del total de gastos, y en el Proyecto de Presupuestos tan sólo el 29%.

El Capítulo II, Gastos Corrientes, se aumenta solamente el 10%, disminuyendo del 6 al 4% su peso relativo. Evidentemente, la gestión de un presupuesto mayor requiere más medios en cifras absolutas. Sin embargo, la Junta -por segundo año consecutivo- ha vuelto a contener en términos relativos el crecimiento de los gastos consultivos; por ello, el gasto corriente asociado a cada peseta invertida disminuye considerablemente. El incremento previsto es imprescindible a fin de mantener y mejorar los servicios de carácter social y asistencial correspondientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, que suponen el 50% del gasto consignado en este Capítulo.

Para el Capítulo III, Gastos Financieros, el porcentaje de participación en el conjunto de gastos es tan sólo del 1,6%, cifra extremadamente baja en comparación con los Presupuestos Generales del Estado o de otras Comunidades Autónomas. El incremento se debe a los intereses de las obligaciones contraídas por el anterior Gobierno, habiéndose incluido los gastos de emisión del endeudamiento contemplado en el presente Proyecto.

El Capítulo IV, Gastos de Transferencias Corrientes, aumenta en un 7,21% respecto, por supuesto, al del ejercicio anterior. La práctica total del incremento se destina a la Consejería de Cultura y Bienestar Social, especialmente a actividades tales como servicios sociales, fomento de la actividad deportiva y promoción cultural.

En el Capítulo VI, Inversiones Reales, se ha dotado con 44.671.000.000 de pesetas. Supone, Señorías, un incremento del 54% respecto al del ejercicio anterior, lo que le convierte en el capítulo más dotado, situándose incluso por encima del Capítulo de Personal. Del conjunto de este Capítulo, 35.795.000.000 se destinan a inversiones nuevas, con un importante incremento de las ejecutadas por la Consejería de Fomento; y 8.876.000.000 a inversiones de reposición, creciendo especialmente materias tales como la reestructuración del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad y la construcción y remodelación de instalaciones deportivas. Merece la pena destacar por su importancia los programas siguientes: construcción de carreteras, 7.934.000.000; promoción de viviendas, 5.684.000.000; infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de poblaciones, 5.559.000.000; reforma agraria, 4.482.000.000; reforma del medio natural, 3.864.000.000; restauración del patrimonio histórico artístico, 2.012.000.000; infraestructura del transporte, 1.709.000.000; rehabilitación de viviendas, 1.410.000.000; el programa de deportes, 985.000.000;

promoción y protección de la salud, 972.000.000; protección ambiental, 871.000.000. Al conjunto de estas actuaciones se destina el 88% de los recursos para inversiones reales de la Junta. Además, se destinan otros 1.186.000.000 para creación de edificios administrativos; con ello disminuirán los gastos de alquileres, se concentrarán los servicios, se producirán economías de escala y se evitarán molestias a los administrados.

El Capítulo VII, Transferencias de Capital, se dota en el presente Proyecto de Presupuestos con 27.808.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 97,61% respecto al ejercicio anterior. De ellos, 8.336.000.000 de pesetas, es decir, el 35,5% del total, se destinan a la creación de infraestructura y equipamientos públicos, fundamentalmente a través de transferencias a Corporaciones Locales, de las que conviene destacar las siguientes: a municipios inferiores a veinte mil habitantes, 3.100.000.000 de pesetas; para la extensión del servicio telefónico al medio rural, 900.000.000 de pesetas; a la subsidiación para rehabilitación de vivienda rural, 600.000.000; a la mejora de infraestructura rural, 504.000.000; al plan eléctrico rural, 480.000.000; para la construcción, ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas a Entidades Locales, 406.500.000; a obras complementarias en zonas de actuación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, 535.000.000; para realización de obras y equipamientos de centros sociales, 225.500.000; subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de inversiones en centros de servicios sociales, 170.000.000. Los 16.432.000.000 restantes de esta Capítulo -Señorías, estoy hablando del Capítulo VII-, junto con más de 6.000.000.000 del Capítulo VI, constituyen los 23.000.000.000 con que se dotan los programas que integran el plan de lucha contra el paro, que instrumentará más adelante el Gobierno regional.

Estos recursos tienen un significativo efecto multiplicador sobre la actividad regional, dado que la aportación privada supera en más de cuatro veces la aportación pública a los proyectos de inversiones. Se potencia con ello la creación de un tejido industrial sobre el que pueda sustentarse un desarrollo regional que genere renta, riqueza y posibilite la disminución de desempleo a corto plazo.

En el Capítulo VIII, Variación de Activos Financieros, la inversión financiera consignada asciende a tan sólo 1.873.000.000 de pesetas, disminuyendo el 8% sobre la dotación de mil novecientos ochenta y ocho. La Junta emprende con ello una nueva política de gastos. Se reducen los préstamos, manteniéndose únicamente los derivados de la Legislación estatal. Consideramos que el crédito es una actividad propia de los intermediarios financieros, aunque se estima necesario mantener un sistema de ayudas financieras en forma de subsidiación de intereses.

Por último, el Capítulo IX, Variación de Pasivos Financieros, se dota con 383.400.000 de pesetas, que se destinan fundamentalmente a la amortización de una serie de la Deuda Pública emitida en mil novecientos ochenta y cuatro, cuyo vencimiento es el próximo veintinueve de Septiembre -por cierto, día de San Miguel-.

La propuesta de gastos, Señorías, que presenta el Gobierno regional es la más prudente que las circunstancias aconsejan... Decía, Señorías, que la propuesta de gastos que presenta el Gobierno regional es la más prudente que las circunstancias aconsejan, pero la escasez de recursos con que cuenta la Comunidad Autónoma, y la falta de dinamicidad de los mismos hace inevitable recurrir al endeudamiento.

Efectivamente, el conjunto de los ingresos previstos inicialmente para el próximo ejercicio, excluido el endeudamiento, asciende tan sólo a 99.089.000.000 de pesetas. Las fuentes de ingreso de la Comunidad Autónoma presentan en la actualidad un alto grado de rigidez. Se ha previsto que la recaudación por impuestos directos descenderá -repito, señores-, descenderá el próximo año en un 17,7%, como consecuencia de las reformas normativas introducidas por el Estado. Señalar, Señorías, que la participación en ingresos del Estado, presupuestada por importe de 36.384.000.000 de pesetas, se corresponde a la cifra comunicada por el Ministerio de Economía y Hacienda en los últimos días del mes de Septiembre. Sin embargo, por modificaciones introducidas a última hora en los Presupuestos Generales del Estado -que ya no fue posible recoger en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad-, el importe provisional de dicho ingreso, estimado por el propio Estado, se eleva a 37.745.000.000 de pesetas. Las transferencias finalistas aumentarán en su conjunto tan sólo un 6,11%. El Fondo de Compensación Interterritorial, gestionado directamente por la Comunidad Autónoma, importa 13.552.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento con respecto a la cantidad correspondiente a los Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho. Este incremento no se debe a una mayor participación de Castilla y León sobre el total del Fondo, que -como saben Sus Señorías- es claramente descendente, sino a la mayor cuantía de la inversión civil nueva reflejada en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Los Fondos Estructurales Europeos tienen tres componentes. El FEDER, cuya cofinanciación previsible, según los proyectos señalados para mil novecientos ochenta y nueve, implica una anualidad de inversión de 3.874.500.000, con un incremento del 52,83%. El FEOGA, que pasa de 150.000.000 a 1.058.000.000, como consecuencia de una política de puesta en marcha de programas que incide en el medio rural más desfavorecido. En el Fondo Social Europeo se han incluido acciones cuantificadas que supone una aportación global por importe de 2.655.500.000, con un presupuesto total

para la ejecución de las acciones de 5.923.000.000 de pesetas. Dada la rigidez de las cuentas de ingresos anteriormente analizadas, la única manera de incrementar de forma sensible los recursos para inversión es la de apelar al endeudamiento. Los 30.000.000.000 de pesetas que se contemplan como límite en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos ochenta y nueve permitirán elevar la cifra de inversión pública de la Comunidad Autónoma hasta 29.000 pesetas por habitante, cantidad próxima a la de los Presupuestos del Estado. El endeudamiento se repartirá entre emisión de Deuda Pública y préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

Evidentemente, quedan aún muchas necesidades por cubrir, pero ello exigiría un esfuerzo inversor mayor. Creo sinceramente que este volumen de presupuestos es el que mejor atiende a los intereses de la Comunidad, porque proporciona un instrumento válido para el desarrollo económico y maximiza la eficacia de cada peseta gastada. El volumen total de endeudamiento acumulado llegaría, en su caso, a finales del ochenta y nueve, a 43.301.000.000 de pesetas, cifra modesta comparada con la de otras Comunidades, parte de cuya deuda está financiada, posiblemente, con ahorros generados en Castilla y León. La alternativa, pues, es, Señorías, financiar el desarrollo de otras regiones mientras nos empobrecemos, o invertir la dinámica socio-económica.

El Presupuesto de toda Administración Pública, Señorías, no es más que un ejercicio de asignación de recursos financieros escasos que se destinan a cubrir un conjunto de necesidades muy amplias. Nos encontramos, pues, ante un problema de elección pública. Al Gobierno Regional correspondía presentar una propuesta, esto se ha hecho en tiempo y forma. Creo, sinceramente, que el Proyecto de Presupuestos que está sometido a debate satisface los intereses de los ciudadanos de nuestra región, es ambicioso su contenido y responde al objetivo de fomentar el desarrollo regional y luchar contra el paro. Ha sido preciso trabajar mucho para presentar las miles de páginas de cifras que integran los Presupuestos. En el trámite de estudio en Comisión se ha podido demostrar que los cálculos presupuestarios han sido realizados con criterios de prudencia y con competencia técnica. Se ha explicado hasta la saciedad todas y cada una de las partidas. Se ha puesto de manifiesto que se trata de un Proyecto coherente, posible, correctamente formulado, y que responde a objetivos que comparten ampliamente nuestros conciudadanos. Estos son los Presupuestos que ha hecho el Gobierno en respuesta a la confianza que en su día le otorgó esta Cámara y con sujeción estricta a los principios programáticos explicitados por su Presidente en el Discurso de Investidura. Ello significa que es-

tos Presupuestos están configurados pensando en una sociedad que comparte un conjunto muy importante de objetivos comunes.

Los Presupuestos que ha presentado el Gobierno responden a los objetivos básicos de desarrollo económico que conformaron los aprobados por esta misma Cámara en el ejercicio anterior. Simplemente, se ha intentado multiplicar el esfuerzo inversor entonces iniciado. Créame, no existe ningún precedente presupuestario que asigne el 58% de los recursos a los gastos por cuenta de capital.

Como ya he señalado, nuestra Comunidad tiene dos problemas fundamentales: un escaso grado de desarrollo y una previsible evolución negativa del mercado de trabajo.

Por otra parte, nuestra Región se sitúa en una encrucijada. La entrada en vigor del Acta Unica Europea, nuestra pertenencia a un mercado más libre y competitivo como es la Comunidad Económica Europea, y el cambio de modelo económico de desarrollo y de distribución espacial de la renta, hacen que las decisiones políticas que se tomen en el momento presente tengan efectos irreversibles sobre las estructuras de la Comunidad y la definición de nuestra situación en el ámbito europeo. Se requiere la aplicación de una política de desarrollo regional ambicioso -pero realista-, capaz de aprovechar las potencialidades de Castilla y León y de utilizar todos los recursos a nuestro alcance, tanto propios como aquellos que podamos atraer del exterior. De lo contrario, Castilla y León se configurará, irremediablemente, como una región especializada en el sector primario y en producciones poco competitivas, con bajas tasas de productividad, elevados niveles de emigración, y un mercado de trabajo incapaz de satisfacer la demanda de los jóvenes. La opción del Gobierno Regional es clara: la fe en el futuro y en los ciudadanos de Castilla y León nos hace optar por un Presupuesto que nos haga digno de la confianza que los castellano-leoneses han depositado en sus representantes y en sus instituciones más sentidas por cercanas e innovadoras.

En definitiva, Señorías, estamos ante un documento coherente, técnicamente bien confeccionado y que asume una propuesta realista situada dentro de las posibilidades financieras y de gestión que tiene actualmente la Comunidad Autónoma.

Estamos convencidos de que éste es el Presupuesto que necesita Castilla y León; y probablemente Sus Señorías también lo piensen. Este Proyecto de Presupuesto contiene los elementos necesarios para provocar una dinámica de desarrollo y crecimiento como nunca ha conocido esta Región.

Por ello, en nombre de la Junta, pido a la Cámara su voto afirmativo para el mismo, en la confianza que con

ello serviremos de la mejor manera posible los intereses de nuestros conciudadanos y de la región a la que todos nos debemos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Al objeto de presentar la Enmienda a la Totalidad de devolución, presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz don Juan José Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señores y señores Procuradores. Pretendemos rechazar este Presupuesto y devolverlo al Gobierno Regional, y lo hacemos, señor Consejero, porque hay razones que justifican una decisión que, indudablemente, tiene calado político. Algunas razones son las mismas que las que tuve la oportunidad de exponer a esta Cámara hará aproximadamente un año, con ocasión del debate del Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho. El tiempo y las estadísticas nos están dando la razón, señor Presidente. El dinero que los castellano-leoneses tienen para autogobernarse, a nuestro juicio, se emplea mal.

A diferencia de lo que ocurrió hasta mil novecientos ochenta y siete, y en contra de los datos sorprendentes que el Consejero ha utilizado, hoy nuestra economía vuelve a quedarse retrasada respecto del fenómeno de recuperación general de la economía española. Hay también nuevas razones. La Junta cree que este Presupuesto para mil novecientos ochenta y nueve -en última instancia, la autonomía de esta Comunidad Autónoma-, es algo así como una especie de inmensa tarjeta de crédito personal con la que una Junta en minoría pretende gastarse todos los dineros de hoy y también buena parte de los dineros de mañana, buena parte de los dineros de mañana; es decir, los dineros de aquellos que todavía o no votan, o no han votado, o que ni siquiera han nacido, y que, efectivamente, y en eso puedo compartir criterios con el señor Consejero, amando esta tierra no quieren que nadie tenga que volver a escapar de ella, porque aquí no hay posibilidades de encontrar trabajo o de realizar una vida.

Es un Presupuesto muy malo y por eso lo devolvemos. Por eso pretendemos, como lo hicimos hace un año, devolver este Presupuesto. No queremos ni buscamos con ello otra cosa que la de que se haga un nuevo Presupuesto ajustado a los datos reales, al sentido común. No buscamos, por lo tanto, ni debilitar al Gobierno Regional, ni ninguna estrategia de partido.

Se ha hablado de confianza. En esta Cámara ha funcionado, desde hace año y medio, una mayoría de centro derecha que aprobó los Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho, que aprobó, mancomunada-

damente, la liquidación de algunos instrumentos básicos para el estudio de la realidad regional, como el Instituto de Desarrollo y Planificación; y, desde luego, porque aquello sucedió, estos Presupuestos causarían quizá risa si fueran una propuesta, pues, para vender algún tallercito o algún chamizo minero. Pero como tratamos de 130.000.000.000 de pesetas, la verdad es que esto da pánico, señor Consejero, y da angustia, y, si no fuera porque el Parlamento es sabio, daría realmente cólera.

No hay nada por lo que tengamos que alarmarnos. Nosotros cumplimos hoy, en función de razones, lo que es una obligación de criterio político y de compromiso con esta Comunidad.

Por lo tanto, si la mayoría de centro derecha, aparentemente -y digo aparentemente-, se ha deshecho, éste es un problema que tendremos que examinar entre todos. Porque en la situación política en la que vive esta Cámara y en un régimen parlamentario cualquiera las mayorías se recomponen o se reestructuran, pero no tiene por qué haber vacío, en absoluto, para el funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas. Y digo que aparentemente, porque algunos Procuradores me comentaban antes de comenzar esta sesión, con cierto regocijo, que la otra Enmienda de Devolución, al parecer, está saliendo cara en conferencias telefónicas de alguno de sus firmantes con la Consejería de Economía y Hacienda. Pero digo que ésa es alguna de las razones de la apariencia, tan sólo, y simplemente lo dejo como una hipótesis de trabajo.

No devolvemos o pretendemos devolver este Presupuesto, señor Presidente, porque este Presupuesto contenga una gran emisión de Deuda. Quiero dejarlo bien claro. Devolvemos este Presupuesto porque desconoce, en su análisis, la realidad económica de nuestras gentes y de nuestras tierras. Porque deja a esta Región a la deriva de los intereses de unos pocos, que -eso sí, y nunca mejor dicho-, están enchufados o quisieran estar enchufados en este Presupuesto. Este Presupuesto no invierte, contra lo que el Consejero ha señalado aquí, pero tampoco gasta en objetivos sociales; yo creo que despilfarra. Es centralista y, desde luego, se sostiene en una especie de evangélica o falaz visión filosófica, que ocurre cuando alguno que no es filósofo se mete a filósofo, que supone que los que hoy son ricos lo son porque alguna vez se endeudaron en el pasado. Eso es lo que se nos ha venido a proponer aquí a la hora de justificar una emisión de deuda; emisión de deuda que, subrayo una vez más, nosotros no dogmatizamos que sea buena ni mala, nos preguntamos cómo se financia y a quién va a parar. Y como después responderé a alguna de esas preguntas, digo que se sostiene en esa falacia, en la de pensar que los que hoy son ricos -regiones o individuos- lo fueron porque en el pasado se endeudaron. Eso es falso.

Aquí lo que se pretende es que nos endeudem todos, todos los que vivimos en esta Comunidad, para que, seguramente, algunos pocos, tal vez ricos, dueños de malos negocios, salgan adelante. Y yo creo que eso es malo; desde luego, para un socialista es malo. Para un socialista que no quiere que haya ni personas pobres, ni provincias pobres, ni regiones pobres, lo que se pretende en este Presupuesto no es aceptable.

Yo no sé quien se reclama hoy, después del eco de las elecciones norteamericanas, del atributo de liberal; sé que por estas filas hay mucho admirador del señor Bush, y yo no sé si por aquéllas hay algún admirador, o amigo de admiradores del señor Bush dentro de alguna organización internacional. Pero lo cierto es que con este Presupuesto, ni se da juego al mercado, porque es un Presupuesto en las antípodas de lo que sería cualquier pensamiento liberal -es un Presupuesto intervencionista vía subvenciones-, ni desde luego se hace un Presupuesto para que las Administraciones Públicas corrijan las desigualdades que genera el mercado.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos de estar todos absolutamente de acuerdo en devolver este Presupuesto, incluidos los señores que más énfasis ponen en su ideología liberal. Pero como supongo que alguno recordará aquello de que el liberalismo es pecado, pues tal vez ésta sea la explicación por la que el señor Consejero ha llegado aquí y ha enfatizado tanto la bondad y la imposibilidad de mejorar este documento presupuestario.

Nos dice el Consejero -y lo he copiado textualmente-: "Este es un proyecto realista, adaptado a las circunstancias de oportunidad que presenta la evolución de la economía española". Un presupuesto realista. ¿Qué es un presupuesto? Un presupuesto, una Ley de Presupuestos es la respuesta política de una Administración Pública a la situación económica y a los problemas económicos del espacio, de la sociedad sobre la que tiene responsabilidades. Pues bien, de la lectura de esos documentos que tan costosamente, al parecer, se han elaborado y que acompañan al texto propiamente dicho de la Ley de Presupuestos, la verdad es que los problemas de esta Región no aparecen ni son comprendidos, y los datos económicos y los conceptos económicos que aparecen reflejados en este Presupuesto, señor Presidente, señor Consejero, son realmente de broma. Por eso, cuando tengamos un Presupuesto en esta Cámara, mi Grupo Parlamentario va a proponer que de nuevo se constituya un Instituto independiente que pueda, efectivamente, evaluar los flujos económicos de esta Región, los conceptos y la realidad económica de esta Región, para que no se nos vuelva a presentar un texto presupuestario con un informe económico, con una memoria económica y con ese documento del PDR que nos ha llegado por correo después de presentada la Ley, que verdaderamente dan bochorno, señor Consejero, y

que indudablemente -y aquí hay eminentes economistas- sería para que a usted le suspendieran fulminantemente por atrevido, no por indocumentado.

Miren ustedes, se dice en la documentación presupuestaria que el valor añadido bruto de esta Comunidad ha tenido un incremento nominal... Atiendan ustedes. Le convendría haberse leído los Presupuestos Generales del Estado. El año pasado le dije, señor Consejero, que alguna parte me gustaba de su música, porque copiaba los Presupuestos del Estado; hoy ya, independiente al parecer intelectualmente, se lanza a afirmar que el incremento del valor añadido bruto de esta Comunidad ha sido el 22,94%; descuenten ustedes la inflación: 4,7; un incremento de más del 18% del valor añadido bruto en esta Comunidad. O los datos que antes nos ha señalado de inversión a los que después me referiré. Evidentemente, esto no es más que haber puesto, efectivamente, a un buen colaborador apresuradamente a estudiar algunos de los datos que presenta en su documentación el Profesor Alcaide y transmitirnos aquí lo que indudablemente podría ser una realidad para Hong Kong, pero no para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, señor Consejero.

Sobre los precios y los costes, lo que dice el documento presupuestario es verdaderamente gracioso. Es decir, un documento presupuestario es el análisis de una coyuntura; aquí nos encontramos con una mala tesina, con una mala tesina, en la que se hacen análisis, no sé ya si marxistas o simplemente estructuralistas, que desde luego están absolutamente desenfocados y fuera absolutamente de la realidad.

Sobre los precios, no quiero señalar más que lo único que aparece para explicar los flujos diferenciales o estacionales de los precios en Castilla y León son las particularidades salariales de la Comunidad, como si no tuviéramos un mercado integrado en términos salariales; y también se habla, por cierto, de los condicionantes financieros, sin decir nada más, como si efectivamente no tuviéramos también un mercado integrado desde el punto de vista financiero.

Pero fíjense ustedes en un elemento básico en cualquier análisis presupuestario: la descripción de cuál es el papel que juega la agricultura en una economía como la nuestra. Y de nuevo encontramos el lamento pesimista, y se dice: crece menos el producto bruto de nuestra Comunidad porque nuestra agricultura tiene baja productividad. Estamos completamente de acuerdo. Pero, desde luego, nadie se ha parado a mirar simplemente los boletines de la OCDE -ya que se desconfía tanto de los del Ministerio de Agricultura-, para saber y verificar que la contribución en mil novecientos ochenta y siete del sector agrícola y ganadero en nuestra Comunidad ha sido el doble -el 8,4- que el crecimiento como tasa del conjunto de la economía. Por lo tanto, no se nos diga en un análisis coyuntural que la

economía no contribuye al crecimiento del producto; porque es posible que, teniendo poca productividad, crezca, como de hecho ha crecido. Sobre la base de estos análisis -y pongo ejemplos- ¿cómo puede construirse después tan arriesgado documento presupuestario como el que aquí se nos presenta? Pues, indudablemente, porque en absoluto se entra en los análisis de los problemas reales de nuestra agricultura. ¿Qué empleo genera? ¿Qué empleo va a generar en el futuro? ¿Se reducirá o no? Luego hablaremos de eso. ¿Qué productividad realmente tiene? ¿Cómo funcionan las amortizaciones? ¿Cómo funcionan los precios? Eso son realmente indicadores de coyuntura, no las listas de sacrificio de ganado, que se nos presenta como el dato fabuloso con el cual apoyar -insisto- un documento presupuestario del nivel que éste tiene.

No diré nada de industria para que, efectivamente, pueda adelantar en las conclusiones. Pero fíjense: de lo que seguramente el Consejero sabe, que es de minas de carbón, se nos dice que la producción de carbón cae ligeramente, y luego los datos dicen que cae más del 5%, casi el 6%. Bueno, ¿qué valoración se hace de esto? ¿Esa es una caída ligera, después de la inyección económica que esta Comunidad ha estado dando al sector? Algo tendrá que reflexionar la Cámara al respecto.

Sobre la construcción, apenas diré nada. Valorar los índices de evolución del sector simplemente en los índices de licencias para viviendas protegidas por iniciativa privada, me parece que desconoce cuáles son realmente las tendencias del sector, mucho más libre afortunadamente. Y lo mismo podríamos decir del Capítulo dedicado a los Servicios, que, por cierto, producen el 53% del valor añadido bruto, o por lo menos eso es lo que sabíamos cuando el Instituto de Economía funcionaba. Y no hay más, ni un análisis, ni una idea, para analizar ese sector.

No hablaré de más cosas, ni siquiera hablaré de los estrangulamientos, palabra terrorífica que seguramente explica por qué no le van a ver a la Consejería y sólo le llaman por teléfono. Pero, realmente, todo el fenómeno de este documento presupuestario se basa en lo que aparece definido como los estrangulamientos de nuestra economía, que se deben, fundamentalmente, que se deben fundamentalmente a que Castilla y León carece de infraestructuras; eso se dice literalmente: hay que potenciar la capacidad empresarial mediante la eliminación de los estrangulamientos, y para ello hay que hacer un esfuerzo en inversión para generar infraestructuras que permitan salir adelante y superar esos estrangulamientos. No es ésa la realidad. Si no hubieran ustedes liquidado el Instituto de Economía y leyera algo más de ciencia económica que la que le suministra el Consejero, se darían cuenta que no son las infraestructuras los elementos estrangulantes de nuestra Comunidad, desde el punto de vista de dotaciones. Y vean cualquier análisis del Estado, de la Comunidad Autó-

noma, a la que se invoca para ejercicios pasados, o de la OCDE: nuestro nivel de dotaciones de infraestructura está un poco por encima de la media nacional. No son éstos los problemas que hay que abordar. Hay que abordar los estrangulamientos, si se quiere seguir utilizando la pavorosa palabra, productivos, los de mercado, los tecnológicos y los de gestión también; buena documentación dejó la anterior Junta para examinar la realidad económica de la Comunidad.

Pero es más, y ya que se habla de infraestructuras: en los documentos presupuestarios no se hace ningún análisis, no se tiene en cuenta nuestro sector público. En el documento que se intitula "Situación de la economía regional", lo único que se describe es la aportación a la actividad económica de los condicionantes financieros, y los condicionantes financieros de la actividad económica privada. Se desconoce el estado y situación relativa de las infraestructuras sociales, públicas; el nivel de prestación de servicios públicos, regionales, provinciales y locales; y desde luego se desconoce absolutamente la situación financiera relativa de nuestras Administraciones Locales -grandes víctimas, por cierto, en este Presupuesto-. Por lo tanto, si se desconoce todo eso, si incluso se dice, en lo que hemos tenido tiempo de leer del Plan de Desarrollo Regional, que no hay series estadísticas fiables, que están por lo tanto dando tumbos y prácticamente a ciegas en cuanto al análisis de la situación regional, ¿cómo técnicamente es posible que este Presupuesto opte en términos económicos por una exclusiva atención, o mayoritaria atención a la actividad privada, descartando absolutamente las opciones públicas? Este es un Presupuesto de máximas transferencias al sector privado; pero hay que justificarlo, y cuando no se justifica y cuando encima se desconoce la complejidad de nuestra situación económica, y se desconoce, se ignora, se desprecia -me atrevería a decir- el papel de nuestro sector público regional o local, a mí me parece que esa reflexión, que al menos yo me hago, y es que si tiene sentido que tenga un destino privado lo que son dineros públicos, me parece que además de la reflexión política, indudablemente hay que hacerse una reflexión casi de naturaleza moral.

Toda esta argumentación previa me va a permitir, señor Presidente, señalar algo referente al mito que aquí se ha presentado de la inversión. Se nos ha dicho, más o menos textualmente: "Vamos a cerrar este ejercicio con una inversión que triplica la del año anterior. En mil novecientos ochenta y nueve -se añade- se podría alcanzar una cifra equivalente a la de los siete años anteriores". Es correcta la cita.

La Junta ha explicado en los documentos y en las comparecencias, con otro tipo de datos, que aquí se ha producido una extraordinaria inversión, efecto, indudablemente, de la confianza generada por el Gobierno Regional, o, seguramente, efecto inducido de ese Presupuesto supuestamente inversor que aprobó la mayo-

ría de centro-derecha en esta Cámara en mil novecientos ochenta y siete para mil novecientos ochenta y ocho.

Se ha dicho, en el Documento "Situación económica regional", que en esta Comunidad se han puesto en marcha proyectos industriales por importe próximo a los 80.000.000.000 de pesetas. Se ha dicho que el ritmo de crecimiento del capital se ha situado en cerca del 50% en estos tres años, en bienes de equipo. Y se ha dicho que el Plan de Empleo Joven ha generado, aproximadamente, dos mil empleos.

Miren ustedes, si esto hubiera sido cierto, no se estaría produciendo lo que aparece registrado en la encuesta de población activa. Y lo que aparece registrado en la encuesta de población activa indica que la tasa de crecimiento de la ocupación en Castilla y León, que repuntó en mil novecientos ochenta y seis y en mil novecientos ochenta y siete, está de nuevo en promedios inferiores a la media nacional. La tasa de actividad y las nuevas ocupaciones no reflejan, como mecánicamente tendrían que reflejar, esas supuestas e inventadas inversiones que el señor Consejero nos presenta en esta tribuna y nos hace circular también en los documentos presupuestarios.

Si fueran ciertas esas tasas de inversión, por pura lógica, el crecimiento del empleo debería haber estado creciendo al 13 o al 14%, señor Consejero, cosa que no es cierta. Si fueran ciertas, tendríamos que estar generando entre sesenta y setenta mil empleos anuales y una disminución del paro entre treinta y cuarenta mil, y no ocurre nada de eso, ocurre precisamente lo contrario, señor Consejero. Y ocurre precisamente lo contrario porque el Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho, hoy en vigor, y que nosotros hemos respetado hasta en su posibilidad de emitir Deuda-Pública hasta el final -cosa que sus socios, aprobándolo el año pasado, no quisieron hacer en este Pleno-, no ha generado inversión; ha generado, eso sí, actividades y flujos económicos, transferencias de capitales -y me van a permitir que por una vez sea liberal-, que indudablemente están dificultando que haya confianza en una Comunidad donde se sabe que sólo unos tienen posibilidades de ayuda, y no precisamente los que tengan más iniciativas.

Y ya está bien de que se siga hablando aquí de austeridad. Este es un Presupuesto que, mire usted, precisamente porque usted me ha dicho que hay mucha austeridad, le voy a decir, y no quería decirlo, que es un Presupuesto de despilfarro. Mire usted, se dijo que el gasto corriente iba a quedar congelado. Bueno, explíquenme ustedes por qué crece el gasto corriente el 20,77%. Por qué los gastos de personal crecen el 24%. Cómo se puede afirmar, con estos datos, que hay austeridad en el gasto corriente, cuando además esta Comunidad Autónoma no tiene nuevas competencias que pudieran justificar este gasto corriente.

Bueno, pues hombre, yo creo que algunas cosas hay que decir, pero hay que decir en esta tribuna. Por ejemplo, los complementos específicos de los Secretarios Generales y Directores Generales no se concretan en el Proyecto, aunque se los pretende equiparar, respectivamente, al de Director General y Subdirector General de la Administración del Estado. No me parece mal, pero no se diga eso ahora y se diga lo contrario en otros tiempos.

Un incremento del 32, del 34,12% en la retribución de los Delegados Territoriales Unicos, es decir, 1.277.000 pesetas más al año para los Delegados Territoriales, ¿es o no es austeridad? Indudablemente, con la calderilla de la supuesta congelación de los sueldos de los Consejeros, desde luego, se la lleva al incremento de cualquiera de los afortunados que antes acabo de citar.

En Compra de Bienes y Servicios, ¿qué decir? Indudablemente, indudablemente, austeridad sería que se incrementara esto en los términos de IPC, o en los términos de incremento de Capítulo I, de ese 4% que teóricamente aquí se presenta. No hay nada de esto; hay un incremento superior al 10%. Y ¿dónde va? Pues, indudablemente, en cosas como, por ejemplo, un 80% de incremento en arrendamientos de la..., de Presidencia; 196% en material de oficina; 150% en Dietas..., en Estudios; 26% en Dietas, etcétera, etcétera, etcétera.

Señor Presidente, le rogaría un poco de benignidad para poder terminar mi intervención.

También se dijo que la voluntad de esta Junta era una voluntad descentralizadora, y aplaudimos esa voluntad. Se nos ha dicho, por el señor Consejero, que los objetivos finales -he tomado literalmente- que persigue este Presupuesto son el crecimiento económico equilibrado espacial. Muy bien, ¿saben ustedes?: tras la evolución de las transferencias de capital a las Corporaciones Locales, en mil novecientos ochenta y siete (último Presupuesto de la Junta socialista), 42%; mil novecientos ochenta y nueve, 24%. ¿Cuánto crece el Fondo de Cooperación Local? Nada; en la práctica, nada. ¿Cómo se produce, por otra parte, la distribución territorial de las inversiones? Apliquen ustedes el Fondo de Compensación Interterritorial, aplíqueno, los parámetros del Fondo de Compensación Interterritorial al gasto provincializado y descubrirán -¡oh maravilla, oh maravilla!- que, por ejemplo Salamanca, por ejemplo, Salamanca retrocede 4,5. Que, por ejemplo, Segovia retrocede casi el 2; que, por ejemplo, Avila retrocede cerca del 1. Es decir, una redistribución maravillosa de los recursos que, indudablemente, son bastantes significativos.

Miren ustedes, este Presupuesto no es inversor. En mil novecientos ochenta y siete, en el cuarto trimestre de mil novecientos ochenta y siete, la encuesta de la po-

blación activa nos daba, en España, la media española, un nivel de paro del 20,03%; en Castilla y León, el 16,45. Había una diferencia, por lo tanto, de más de tres puntos, de tres puntos y medio, aproximadamente. Sigamos el listado, me da exactamente, hasta la última, la última. Segundo trimestre de mil novecientos ochenta y ocho: mientras en España se reduce al 19,85%, en Castilla y León se incrementa al 17,53%; la diferencia se ha reducido, porque ya tan sólo es de 2,32 puntos.

Nuestro Estatuto, señor Presidente, señala que los objetivos de la acción pública son generar empleo, elevar el bienestar y la calidad de vida, elevar la solidaridad intrarregional y asignar eficientemente los recursos. ¿Se cubren estos objetivos, asignando cantidades ingentes de Fondos Públicos al sector privado? No. Y no. Primero, porque no hay ningún documento real, como un Plan de Desarrollo Regional, que sostenga lo que la Junta sostiene aquí; y, segundo, porque los documentos presupuestarios que aquí se han presentado, como he querido señalar, no sostienen ese tipo de actuación.

Quiero terminar, señor Presidente, señalando algunas cosas: Se nos dice aquí que va a haber una inversión de 23.000.000.000 de pesetas para generar empleo, y eso es lo que justifica una Emisión de Deuda de 30.000.000.000. Miren ustedes, si se dice que los estrangulamientos proceden de la falta de infraestructuras, ¿por qué, de esos 73.000.000.000 que nominalmente se dedican a Operaciones de Capital, tan sólo se dedica el 25% de los mismos -y veremos después que no es ni siquiera esto- a la inversión real directa por parte de la Comunidad Autónoma? ¿Por qué? Cuando se señala aquí que la formación -señala el Consejero-, aproximadamente, ha dicho, la formación de capital social de utilidad pública se aborda, fundamentalmente, por vía del Capítulo VI. Y dicen: ahí están las dotaciones para el Plan de Carreteras, para las Infraestructuras de uso común, para la realización de edificios destinados a acoger servicios que presta la Comunidad. Miren ustedes, el Presupuesto crece, en términos globales nominales, el 43,23% respecto del anterior. ¿Hay incrementos para dotar, o abordar, fundamentalmente por vía del Capítulo VII, dotaciones en carreteras? El Plan Regional de Carreteras, en relación con el incremento del Presupuesto, disminuye 16,53 puntos; la reforma agraria, en relación con el Presupuesto General, disminuye 23,43 puntos; la Ordenación y Mejora del Medio Natural, en relación con el Presupuesto, disminuye 32 puntos; la investigación científica, en relación con el incremento general del Presupuesto, disminuye 23 puntos; la investigación agraria, en relación con el Presupuesto, disminuye 36 puntos. Estos, que son llamados elementos esenciales estratégicos, en su conjunto y en comparación con el Presupuesto, disminuyen 20 puntos pasados.

Pero claro, los programas... de los cincuenta y ocho programas de la Junta, hay programas básicos que disminuyen el 45%. Por ejemplo, Protección Civil y Formación de Policías; Apoyo al Sector Educativo, 5 puntos; Promoción y Difusión y Cooperación Cultural, 29 puntos; Apoyo a la Empresa Agraria, 2 puntos. Programas que prácticamente quedan congelados: Atención Hospitalaria, Promoción y Protección de la Salud, Vivienda Rural y Rehabilitación, Ordenación del Consumo, Investigación Agraria, Infraestructuras Eléctricas, Financiación Cooperativas, etcétera, etcétera. Miren ustedes, realmente, esto sucede porque en la llamada "generación de bienes productivos", en la regulación económica de sectores productivos, el 79%, el 78% de esa función se produce, exclusivamente, vía incontrolada protección a la actividad privada, que aparece absolutamente oculta en este texto presupuestario.

Termino, señor Presidente, señalando tan sólo dos consideraciones finales. En primer lugar, y para terminar; en primer lugar, este Presupuesto, que señalo no es un Presupuesto inversor, ni siquiera señala en sus Capítulos de Operaciones de Capital la cuantía real de lo que estaría obligado de cumplir lo que son las Transferencias condicionadas o vinculadas de los Presupuestos Generales del Estado. Si este Presupuesto reflejara exactamente el Fondo de Compensación, el FEDER, el FEOGA, el Fondo Social Europeo y, efectivamente, atendiera a los gastos de reposición, que indica y que manda también la Ley, nos encontraríamos con que tendría que ser superior a lo que está presupuestado. No tengo tiempo de detenerme, y quizás en la réplica pueda entrar más en esta consideración. Pero señalo tan sólo, señor Presidente, que de esa teórica, de ese teórico esfuerzo de inversión, hay una desviación de los Capítulos VI y VII, es decir, de inversión y de transferencias de capital, hacia los sectores, hacia los Capítulos de Gasto Corriente de más de 6.000.000.000 de pesetas.

Y, por último, señor Presidente, para indicar, indudablemente, que este Presupuesto no se corrige simplemente por una reducción de la emisión de deuda pública, sino que tiene que producir un cambio de orientación política. Tengo que señalar, para terminar, que todo el esfuerzo presupuestario que está vinculado a la emisión de la deuda pública, si ponemos en un lado la financiación para Capítulo VI -Inversión-, condicionada por el Estado, y en otro lo presupuestado realmente por el Consejero o por el Gobierno Regional, encontraremos la resultante, encontraremos la resultante que de todo el esfuerzo que se pretende hacer de endeudamiento -Inversión Capítulo VI, Inversión Capítulo VI, nueva, real, efecto de los 30.000.000.000 de emisión de deuda-, en el mejor de los supuestos -y ese mejor de los supuestos supondría que ustedes dedican menos de lo que tendrían que dedicar para mantener las inversiones ya realizadas- tendrían 13.000.000.000 de pesetas. Y en el supuesto de que ustedes atendieran realmente, como les obliga la Ley, el mantenimiento de

las inversiones ya hechas, y que, por lo tanto, modifica la cifra presupuestada, tendrían 7.616.000.000 de pesetas. Es decir, y en pocas palabras: la emisión de deuda genera una escasísima, magra y ridícula cifra de inversión real, y sin embargo, en pocos años, la carga financiera que esta Comunidad va a tener que soportar, dentro de poco, aproximadamente la cuarta parte de sus ingresos regulares, indudablemente, va a colapsar, va a estrangular -si se quiere emplear la terminología del señor Consejero- las posibilidades de generación de empleo real y de modernización de nuestra Comunidad; objetivo en el que, efectivamente, nosotros estamos comprometidos. Pero, porque lo estamos, creemos que este Presupuesto debe ser devuelto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Lloba.

Para consumir un turno en contra, el representante del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente. Puesto que va a haber una única votación, mi Grupo consumirá un único turno en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Al final del todo. Muchas gracias.

En este caso, digamos, pasaríamos a las posiciones. ¿El Grupo Mixto desea hacer uso de la palabra en estos momentos?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. El Punto del Orden del Día es: "Debate a la Totalidad del Presupuesto... del Proyecto de Ley de Presupuestos", y, naturalmente, esta alteración supone que la fijación de posición tendría que ser en relación con el debate, puesto que a este Grupo no le corresponde, en este caso, hacer la réplica en contra.

Consecuentemente, parece sería oportuno que fuera también al final.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DEL PALACIO): Al final, evidentemente. Me parece correcto, digamos, aun cuando esto altera los acuerdos iniciales ya adoptados; pero creo que, sustancialmente, no varía el contenido del debate. Creo que en estos momentos, digamos, correspondería al Grupo del CDS hacer la correspondiente exposición de su Enmienda. Y, en consecuencia, digamos, el Grupo de Alianza Popular tendría su turno de réplica a ambas intervenciones y habría, digamos, un turno en contra, y habría las réplicas y dúplicas en consonancia con las intervenciones, digamos, formuladas. Y finalmente, diga-

mos, la posición del Grupo Mixto como único Grupo no interviniendo, para terminar el debate.

Así es que el representante del Grupo del CDS puede hacer la exposición de su Enmienda a la Totalidad.

Don Luis Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero empezar esta intervención haciendo una breve reflexión acerca de la importancia que para un Gobierno tiene la presentación de una Enmienda a la Totalidad de la Ley de Presupuestos.

Un hecho de esta entidad no admite planteamientos estrictamente partidistas o estratégicos, entendiendo por tales las conveniencias de desgastar o apoyar a un Gobierno en un momento determinado.

CDS, Señorías, no está jugando a ser reina por un día, porque, ni tenemos esas veleidades, ni otras por el estilo. Y yo quiero decir -y que quede muy claro- que el que intente propagar esa rara especie, o tiene un mezquino error, o bien está preocupado seriamente porque un aumento en la popularidad del CDS vaya en detrimento del él mismo.

Por el contrario, una acción y un debate como el que nos ocupa sólo puede entenderse desde la responsabilidad que, como Partido, tenemos con el electorado de Castilla y León y realizando un profundo y riguroso análisis, no sólo de los datos y cifras que el Gobierno somete a nuestra aprobación, sino de los objetivos perseguidos a medio y largo plazo y de las consecuencias que de la aplicación del Presupuesto van a derivarse para los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Con esta responsabilidad -pueden creerlo- y con este espíritu constructivo y a la vez crítico, el CDS ha estudiado y valorado, tanto el Proyecto de Presupuestos, como los antecedentes del mismo. Y hemos buscado, Señorías, los puntos de aproximación con los objetivos que, a nuestro entender, deben perseguirse para esta Comunidad. Puedo asegurarles que nos ha resultado difícil, cuando no imposible, llegar a la conclusión de que con estos Presupuestos nuestra Comunidad va a entrar definitivamente en el camino del progreso, que se traduce en una mejor infraestructura, en una mejor distribución de la renta, en un aumento de la riqueza y en un mayor bienestar social.

Señor Presidente, España camina con los ojos puestos en el noventa y dos. Todas las Regiones de España se preparan para llegar a esta fecha con una infraestructura que las sitúe a nivel Europeo. Nosotros, por el camino que ustedes nos ofrecen, vamos a llegar a esta fecha más atrasados, más pobres y con un grado de endeudamiento que difícilmente va a permitir a futuros

Gobiernos iluminar un programa que ustedes están oscureciendo.

Y es momento de decir que el CDS no se opone al endeudamiento. Muchas de esas Comunidades a las que me he referido, si no todas, se van a endeudar, o se han endeudado ya; pero ese endeudamiento está yendo a parar a inversiones reales.

Por el contrario, señor Consejero, su deuda va a parar, en una buena parte, a gastos corrientes, y, en general, a mejorar la estructura presupuestaria de la Junta; no a los Programas de Inversión, que nos dotarían de la infraestructura y la riqueza a la que me he referido.

Este es un Presupuesto, señores miembros de la Junta -permítanme calificarlo así-, de reparto de fondos más que de inversiones. Para poder endeudarse, entre otras cosas, hay que saber gestionar, y ustedes gestionan poco y gestionan mal. No pretendo aquí hacer ninguna afirmación gratuita, y por eso voy a acudir, si ustedes me lo permiten, a cifras reales, las menos posibles que sean necesarias para iluminar esta intervención. Cifras que van a salir, en primer lugar, de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete, el primero, si mal no recuerdo, que esta Junta gestionó; y es importante el antecedente. El Presupuesto que se aprueba -recordamos todos- por estas Cortes ascendía, inicialmente, a cerca de 73.000.000.000 de pesetas, y a lo largo del Ejercicio se realizan distintas modificaciones que producen una variación final del 12%; es decir, aquel Presupuesto definitivo fue de 81.000.000.000. Al final del Ejercicio, los remanentes del año ochenta y siete se cifraron en 23.000.000.000 de pesetas. No le voy a desglosar esta cifra por Consejerías, aunque es significativo que sean Fomento, junto a Presidencia y Administración Territorial, con el 53 y el 54%, respectivamente, las que mayor aporte hacen al remanente.

Me fijaré solamente en dos Capítulos, el VI y el VII. En el Capítulo VI, Inversiones Reales, el remanente de este año se elevó al 43%; y en el Capítulo VII, Transferencias de Capital, al 63.

No sólo, señores Consejeros, se puede decir que no supieron invertir. La verdad es que fueron ustedes hasta incapaces de repartir el dinero. Y me viene a la memoria un argumento que utilizaban ustedes por aquella época con frecuencia, aquello de que el Gobierno anterior les había dejado las arcas vacías; estos son datos exactos. Hoy vemos que, tras la disculpa, sólo se escondía una deficiente gestión, una dificultad para gestionar el Presupuesto, que se ve agravada en el año ochenta y ocho.

Efectivamente, y siempre contando con los datos conocidos a veintiocho de Septiembre, el crédito definitivo de este año es de algo más de 110.000.000.000 de

pesetas, de los que 20.000 proceden de incorporaciones del ochenta y siete. De éstos, y en la fecha a la que nos hemos referido, está comprometido tan sólo el 61%, es decir, unos 67.000.000.000 de pesetas, y pagado el 36%, que asciende, aproximadamente, a 40.000.000.000. Si profundizamos un poco más y lo analizamos por Capítulos, en el Capítulo VI, nuevamente, Inversiones Reales, se llega al 19% del crédito pagado, y para Transferencias de Capital, a las que ustedes son tan proclives, solamente al 10% -y me estoy refiriendo a veintiocho de Septiembre-. A este ritmo, admitirán conmigo, Señorías, que no se va a presentar un Ejercicio excesivamente brillante.

Y con este panorama nos situamos ante los Presupuestos del presente año. Presupuestos que, en opinión del CDS, están mal hechos, señor Consejero. Varios Consejeros, compañeros suyos de Junta, reconocían en sus comparecencias la dudosa ubicación de algunas partidas. Y por mucho que buscamos, no encontramos, entre los ingresos ni una sola peseta de remanente del Ejercicio anterior. Si nuestros cálculos no son desviados, este remanente genérico -y es nuestra opinión y está avalada por las cifras que he dicho- puede alcanzar al final del Ejercicio los 7.000.000.000 de pesetas. De confirmarse -cosa que ocurrió el Ejercicio pasado-, nuevamente estarían ustedes burlando la voluntad de esta Cámara, con un Presupuesto ficticio que favorecería su política de reparto de fondos.

Hemos visto, en el somero repaso a los Ejercicios anteriores, la dificultad que su Gobierno encuentra para presentar una liquidación presupuestaria con grados de cumplimiento elevados. Y si esto se produce con presupuestos que podemos considerar normales, con el aumento de ingresos que ustedes pretenden este año, pueden suceder dos cosas: o que aumenten a fin de año los remanentes de forma escandalosa, o que opten ustedes por intentar dilapidar, en los trimestres finales del año, cantidades ingentes de dinero, con el único fin de evitar esos remanentes. Este segunda -y por ser segunda, o dicha en segundo lugar, no menos preocupante- solución es la que parece haber adoptado el señor Consejero de Economía, según nos anticipó en el anterior debate sobre ejecución presupuestaria. Y el que gasta con prisas, señores, casi siempre gasta mal. Lo que no se puede comprometer en nueve meses, difícilmente se compromete, con garantías, en tres.

Le recuerdo, una vez más, que este año le restan por comprometer para este cuarto trimestre, en el que nos encontramos, casi un 64% de la inversión; y por pagar -y ése ya es otro detalle-, un 84%.

Si entramos en un análisis pormenorizado de los Presupuestos, llegamos a conclusiones no más favorecedoras. Yo no sé si al elaborar el Capítulo I tuvieron ustedes en cuenta aquel principio de austeridad, que tanto pregonaron al comienzo de su mandato. El incre-

mento, en valores absolutos, de este Capítulo es de 7.275.000.000 de pesetas, lo cual supone una subida global -como aquí ya se ha dicho- del 24%. A nuestro entender, la subida es desmesurada, y de ella no se ha dado todavía la oportuna justificación. Lo cierto es -y esto es lo preocupante- que el incremento de personal no responde ni a ese principio de austeridad ni a la supuesta desaparición del personal de confianza, ya que ustedes aumentan veinte puestos superiores al nivel 24, ascendiendo éstos en total a doscientos treinta y cinco. Y, además, han sustituido los sesenta y tres delegados territoriales por cincuenta y cuatro jefes de servicio, nueve secretarios territoriales y nueve delegados únicos. Desde luego, todo un ejercicio de pura ilusión óptica en cuanto a eficacia y ahorro.

El plus de productividad presupuestado es uno de los elementos más distorsionadores del Presupuesto, a la vez que fuente de las interpretaciones más variadas. ¿A qué corresponde exactamente? ¿Cuáles son los criterios de reparto de ese plus? ¿Es un auténtico plus de productividad o son dedicaciones exclusivas enmascaradas? ¿Qué diferencia existe entre la productividad en concepto de mayor duración de jornada, con la productividad real o la compensatoria? Todos estos conceptos que ustedes manejan y sobre los que hemos preguntado al Consejero de Presidencia no nos han sido respondidos, y, desde luego, nosotros no los entendemos.

En nuestra opinión, Señorías, este plus de productividad presupuestado lo que hace es enmascarar su incapacidad para hacer un auténtico catálogo de puestos de trabajo, con la consecuencia de falta de complementos específicos. Y esto supone la nada despreciable cifra de 1.333.000.000 de pesetas.

Los costes de los programas están falseados, no sólo por lo que acabamos de decir, sino por la aplicación de otras dos partidas a las que brevemente me voy a referir.

La primera de ellas corresponde el Fondo de Homogeneización de Funcionarios que se asigna Presidencia, por un importe de 604.000.000 de pesetas. Según el acuerdo firmado por la Junta y las Centrales el veintidós de Junio, para este concepto en el año ochenta y nueve se destinaban 325.000.000, y otros 100 en otro apartado. De todas las maneras, hasta los 604 a mí me faltan 200.

La segunda partida a la que me refiero, la 124 del programa 049, de la Consejería de Agricultura, supone 192.000.000 que se asignan a la Secretaría General en vez de hacerlo a los diferentes programas, a programas concretos.

No se sabe, Señorías, cuál es el sistema retributivo que se está aplicando. Dudamos mucho que se haya evaluado el costo del nuevo que se debe aplicar, y en el

que el complemento específico juega un papel fundamental. No sabemos cuánto sube exactamente la masa salarial por mejoras de los funcionarios, qué partidas están desproporcionadas y cuántos fondos, de éstos a los que me he referido, vienen a tapar huecos del año anterior.

En resumen, aumenta la libre designación, se desfigura el Presupuesto y no vemos la austeridad por parte alguna.

El Capítulo II, Gastos en Bienes y Servicios, aumenta un 10%. Siendo esto llamativo, a nuestro entender, porque no se han asumido aquí, en esta Comunidad, ninguna nueva competencia. Por esta circunstancia, este gasto -según opina el CDS- no debiera haber alcanzado cotas superiores al 4 ó 5%, es decir, el incremento esperado del IPC. Pero lo que más decepciona de este Capítulo es la falta de un criterio claro a la hora de especificar el gasto. Y, fíjense Señorías, hay Consejerías que no presupuestan gasto de teléfono en algunas provincias, otras lo disparan y algunas lo minimizan; y esto es un ejemplo. Yo les recomiendo que cuando presupuesten de nuevo esta partida hablen con el señor Laborda, que hoy se nos ha mostrado aquí como un auténtico experto en cuestiones telefónicas, que espero que no escuchas.

La sensación final del Capítulo II es de una falta de rigor absoluta, y creemos que se presupuesta más por acumulación del gasto que por control del mismo. Desorganización y falta de austeridad.

Voy a pasar por alto los Capítulos III y IV para centrarnos en el VI y VII, donde teóricamente debe estar el corazón del Presupuesto.

Las Inversiones Reales experimentan un aumento del 52%, en tanto que las Transferencias de Capital lo hacen en un 100,102%. Estas últimas, como vemos, son las grandes beneficiarias de la emisión de deuda pública. Hemos dicho ya con anterioridad que su política presupuestaria es de reparto de fondos, y este dato -Señores- confirma aquella valoración. Hay un hecho curioso, un hecho curioso que se observa en la página 70 del anexo de Inversiones Reales, en el libro ocho, donde dice "vinculación-denominación", un apartado se titula "Incentivos Electorales". Esto, que lógicamente será un error, me induce a pensar que el subconsciente les traiciona; porque, en definitiva, lo que han emprendido ustedes -y hay que decirse así- es la busca del voto vía subvención, en vez de buscar la solución de los muchos y graves problemas que tiene esta Comunidad.

Si analizamos los programas y artículos vemos que las inversiones propuestas no tienen ningún sentido, que carecen de la más mínima planificación; son inversiones aisladas y que no contentan a la mayoría de los colectivos de nuestra Comunidad. No como antes decía

el señor Consejero, que en este caso yo creo que los sindicatos lo que están diciendo es que la deuda va a subvencionar a la empresa privada. Las organizaciones profesionales que se manifiestan en medios de comunicación, etcétera -profesionales agrarias- afirman que las inversiones se deben orientar a modernizar las estructuras, y no a subvenciones que lo único que producen es burocracia, generando además unos costos que no hacen rentables las cantidades que se obtienen. Rara vez, señor Consejero -pese a lo que usted decía-, se ha conseguido un nivel de consenso tan amplio como en esta ocasión.

Con las cifras a la vista no vislumbramos qué objetivos se van a alcanzar, a través de qué medios, en qué tiempos. Los programas son compartimentos-estancos en cada Consejería, produciéndose duplicidades, lagunas, y dando la impresión general de que cada una va a su aire.

Aumentan las inversiones nuevas casi la mitad que las de reposición. Y esto, Señorías, a nuestro entender, es una equivocación, ya que las primeras generan mayor riqueza y las segundas derivan hacia aspectos más improductivos y menos solidarios.

Se equivocan nuevamente al elegir el tipo de inversión, pues las partidas que porcentualmente más crecen son la 615 y la 619, que en términos inteligibles significan informática y estudios.

Y hemos hablado anteriormente y de pasada de la multitud de estudios que hacen ustedes, y que al no estar ni coordinados, ni programados, el resultado final es que las estanterías de los despachos, o en las estanterías de los despachos, se apilan tomos y más tomos de análisis, diagnósticos, reconocimientos, etcétera, de más que dudosa utilidad. Para esta inversión -y entrecómulo lo de inversión, Señorías- hay previsto casi 3.800.000.000 de pesetas. No vemos que su política de inversión se dirija con claridad a las grandes necesidades de infraestructura que tiene nuestra región, tales como carreteras, viviendas, servicios sociales, etcétera. Si nos ceñimos sólo a este Capítulo, desde luego, tengo que decirle que la deuda no se justifica. El aumento de la inversión no es proporcionado en absoluto, y la elección de la misma es desacertada en la mayoría de los casos.

Falta coordinación, y esto quiero recalcarlo, con otras Administraciones en lo que sería, o debiera ser, una política necesaria para aunar esfuerzos y obtener resultados óptimos en estas inversiones. CDS, Señorías, cree sinceramente que ustedes invierten mal.

Centrémonos ahora en el Capítulo VII. Lo primero que apreciamos es que muchos de los créditos que contiene son, como poco, de dudosa clasificación económica. Y les explicaré por qué. Varias de estas partidas van

dirigidas a subvencionar gastos corrientes de empresas o entidades, y, por tanto, a nuestro entender, debieran haberse ubicado en el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, y no como Transferencias de Capital. El problema está en que ustedes, con excesiva frecuencia, confunden inversión con subvención; y si no lo confunden, desde luego, es que quieren equivocarnos a los demás. Vamos a detenernos brevemente aquí.

El señor Pérez Villar, al presupuestar estas ayudas o subvenciones, habla del efecto multiplicador de la inversión, y él sabe que realmente esto que dice no es así. Por el contrario, al repartir estas ayudas sin coordinación con otras Administraciones -como hemos dicho- no va a aumentar el nivel de empleo, ni a mejorar las condiciones; va, en definitiva -y también a nuestro entender-, a despilfarrar dinero público sin que se produzca ningún otro beneficio más que para los destinatarios de las subvenciones. Y estas transferencias a empresas privadas, que llevan un incremento este año del 102%, y las ayudas a entidades y particulares, que aumentan un 390%, son las únicas beneficiarias del aumento presupuestario. ¿Dónde está la creación de riqueza, señores Consejeros? Si se quiere atraer la inversión, como usted decía en su intervención, si se quiere traer la inversión a nuestra Comunidad, pongan a disposición de las empresas infraestructura adecuada, carreteras, comunicaciones, saneamientos, buenas ubicaciones para las industrias, todo aquello que sirve para que los empresarios puedan poner en marcha su capacidad creativa; y dejen de hacer con ellos paternalismo. Si además negocian ustedes un plan de desarrollo regional con todas las fuerzas políticas y sociales para conseguir la estabilidad que esta Comunidad necesita, habrán creado -entonces sí- las condiciones para que esta Comunidad crezca, para que esta Comunidad mejore.

Junto a esta política de parcheo, de ayudas, hay una partida importante que es la de transferencias a Corporaciones Locales, y ésta tan sólo aumenta un 33%. Saben ustedes que en esta Cámara se sientan Presidentes de Diputación, y veo que en la tribuna de público hay algún otro. Comparen ustedes el 33% que aumenta esta partida de transferencias a Corporaciones Locales, con el 102% que aumentan, o el 390%, que aumentan las anteriores a las que me he referido, y entonces entonces no veré sonrisas en sus caras. Esta partida, esta partida a la que me estoy refiriendo, y que -repito- sólo aumenta un 33%, significa mejorar nuestros pueblos, significa acercar la Administración al administrado, significa -señor Aznar- descentralización; y vemos que ustedes o no creen en ella, o si creen, desde luego, no la practican. Porque si bajamos un poco más veremos que lo que se destina a municipios menores de veinte mil habitantes aumenta este año sólo en 7,6%, y lo que se destina a municipios mayores de veinte mil habitantes solamente un 1,4%. Pregunten ustedes a sus Alcaldes y a sus Presidentes de la Diputación, si les da risa el aumento de esta partida.

Si añadimos a esto la nula voluntad de poner en marcha el Fondo de Compensación Regional -100.000.000 había el año pasado y 100.000.000 hay éste-, tendremos un panorama realmente poco consolador.

En este Capítulo VII reparten ustedes 20.000.000.000 de pesetas. Y, ¿creen ustedes -señores miembros de la Junta- que nuestra red de carreteras está a nivel europeo? ¿Creen que nuestros pueblos se parecen a los pueblos comunitarios en asfalto, iluminación, servicios, etcétera, etcétera? ¿Creen ustedes que ya han llegado las líneas telefónicas a todos los puntos de esta región? ¿Creen ustedes, realmente, que, quedando todo por hacer, podemos permitirnos el lujo de dedicar millones de Deuda Pública a subvencionar cotos privados de caza, cambios de puertas de ascensores, o butacas para los cines? Esta creo que es la gran pregunta. 20.000.000.000 de pesetas, Presidente; 11.000.000 más que el año pasado. Y esto en ayudas, ayudas -desde nuestro punto de vista- de más que de dudosa rentabilidad.

El año pasado mi Grupo tuvo la oportunidad de valorar positivamente la reducción que se produjo en el porcentaje sin provincializar del Presupuesto. Pasaba, entonces, de un 36 a un 30. En este momento, desde luego, no podemos decir lo mismo, sino todo lo contrario: se está produciendo una marcha atrás en esa tendencia y se está volviendo a la situación de mil novecientos ochenta y siete, con un 36,58 del Presupuesto sin asignar a provincias. Esta distribución por provincias no varía mucho en relación al año anterior, aunque, como es lógico, se ven todas, como antes enumeraba el señor Laborda, afectadas a la baja. Se reparten los casi siete puntos del incremento de la parte sin territorializar sin que se haya avanzado nada en aplicación de criterios de solidaridad y consiguiente redistribución de la renta y la riqueza.

¿Qué nivel de descentralización quieren ustedes obtener si ni siquiera lo concretan a nivel de Presupuestos?

No quedaría completo este análisis sin hacer una referencia a su distribución orgánica, por mínima que ésta sea. Y en este sentido, voy a decirles que del aumento presupuestario del 43% que se presenta no hay incremento por nuevos costes efectivos, y el aumento se produce por mayores ingresos: FEDER, FEOGA, ingresos del Estado y, sobre todo, por la previsión de endeudamiento de 30.000.000.000 de pesetas.

La participación de las Consejerías, en porcentajes, es significativa de su política. Y destacaré solamente dos: Agricultura, que pasa, una vez más hacia abajo, del 27 al 23%; y Cultura y Bienestar Social, que baja del 31 al 29; significativo a mi entender. En una Comunidad como la nuestra no encontramos justificación a la constante pérdida de peso específico de estas dos Conseje-

rías y, concretamente, de peso específico en las inversiones agrarias. Pensamos, sinceramente, que esta Consejería debiera recuperar su nivel de participación en el Presupuesto. Asimismo, abogamos también por una recuperación porcentual para la Consejería de Cultura y Bienestar Social, para lo que debe producirse una mejora sustancial.

Con la flexibilidad que espero de la Presidencia, voy a terminar enseñuida.

Nos queda por valorar ya sólo un tema: la deuda pública, que tal vez echasen ustedes de menos. Hemos querido dejarlo para el final por la importancia que tiene y porque usted, señor Consejero, ha hecho circular la idea de que sin deuda no hay inversión y de que el CDS se opone a la deuda. De entrada diré que ambas cuestiones son falsas o que ambas cuestiones son inexactas, y me voy a explicar.

A pesar de que ya estamos cansados de oír números, si me permite usted, haré una extrapolación primero y luego varias preguntas. Hagan ustedes la simulación de que el Presupuesto... del Presupuesto sin deuda; éste quedaría reducido, quitando esos 30.000.000.000, a 99.000.000.000 de pesetas. Si le ponemos un aumento del 10%, comparándole con el que está en vigor, y ese 10% de incremento lo aplicamos tanto a las Operaciones de Capital como a las Corrientes, se llegaría a un Presupuesto equilibrado de 49.000.000.000 por grupo. Al presupuestar ustedes -y esto ya es la realidad- para las Operaciones Corrientes 54.000.000.000, se está produciendo una diferencia del orden de 5.000.000.000 de pesetas, que se financian, a nuestro entender, con parte de la deuda. Esos 5.000.000.000 de pesetas van a financiar Gastos Corrientes y no Inversiones; y si esto es así, si esto es así, se está incumpliendo el artículo 14.2 de la LOFCA.

Paso a continuación, y ya termino, con las preguntas que, respecto a este punto, le quería dejar hechas. ¿Con qué criterio calcula usted esos 30.000.000.000? ¿Por qué no son 10 o 50.000? Desde luego, si la cantidad responde a los cálculos hechos en su PDR, antes debiera usted, debieran ustedes, porque en definitiva es el PDR de la Junta, haber discutido este Plan de Desarrollo Regional en una mesa conjunta -y esto es opinión del CDS y así lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo- con todas las fuerzas políticas y sociales de la región, con el ánimo de conseguir priorizar conjuntamente todos cuáles van a ser las directrices futuras por las que nuestra región va a caminar. Si hacemos esto, si realmente llegamos a ese gran acuerdo, estaremos dando a los empresarios y a los inversores que quieran venir a nuestra Comunidad la garantía necesaria de que ese Plan de Desarrollo Regional, de que esas directrices no van a estar cambiando según cambie el signo de los gobiernos, cosa que está pasando en este momento con el Plan de Desarrollo Regional anterior.

Si seguimos con los datos del PDR que hemos conocido hace unos días, ¿por qué detiene usted la proyección de la deuda en el año noventa y dos y no sigue extrapolando más años? Es algo que se podía haber hecho con mucho menos coste, pero la realidad y la opinión que nosotros tenemos de por qué se para en el año noventa y dos es porque, si se sigue esa recta, fácilmente veríamos que se llega a un endeudamiento superior al 25% permitido por la LOFCA, salvo -y ésta es la duda- que rebajase usted las emisiones futuras, con su inmediata repercusión... con inmediata repercusión de esta medida en las inversiones. Dicho de otra forma, los Gastos Corrientes se comerían a las inversiones. Pero de esto ustedes, señores, parecen no querer saber nada.

¿Qué dice el CDS de la deuda? Y lo voy a decir aquí, y lo voy a decir en nombre de mi Grupo, para que nunca nadie más vuelva a tener dudas. Deuda pública, sí; pero la justa, la justa para iniciar el proceso de despegue de esta Comunidad, y que salga de ese gran pacto, de ese gran convenio en el que participemos todos, al menos a nivel de información. Deuda pública, sí, señores; pero para Inversiones Reales, no para ayudas y parcheos. Deuda pública, sí, señores; pero explicitada en el Presupuesto, con actuaciones concretas y definidas y que no sirva para mejorar la estructura presupuestaria. Deuda pública, sí; pero aclarados y ubicados los remanentes de años anteriores con realismo y objetividad.

Con estas condiciones, con estas condiciones que hemos dicho, presenten ustedes los Presupuestos y el CDS dirá que sí a la deuda pública y no andaremos mirando si son 30, 20 o 50. Que cumplan estas condiciones.

Señor Presidente, señores Consejeros, hemos hecho un rápido repaso a su Ley del Presupuesto para el año ochenta y nueve; repaso rápido, como no podía ser de otra manera, pero que responde -y esto se lo puedo asegurar- a un riguroso, meditado, profundo y sereno estudio del documento, no sólo del documento, sino de sus antecedentes como gestores de esta Comunidad, intentando a la vez vislumbrar o adivinar los objetivos que ustedes persiguen.

El resultado final y la conclusión, como creo que queda dicho, es que no pueden ser estos Presupuestos admitidos por el CDS. Son -y permítame dejárselo a modo de telegrama- unos Presupuestos técnicamente mal hechos, socialmente regresivos, discriminan a sectores prioritarios concretos, hipotecan el futuro de esta Comunidad, reparten el dinero en vez de invertirlo.

Empezó usted diciendo que este Presupuesto era realista, austero e innovador. Lo cierto, y a nuestro entender, es que no es realista, porque está basándose constantemente en hipótesis de futuro; no es austero, y se demuestra del análisis que hemos hecho de los Capí-

culos I y II; y no es innovador, porque esta política la están siguiendo la señora Thatcher, la seguía el señor Reagan, etcétera, etcétera, etcétera.

Por todo ello, y como aquí creemos que nadie tiene el patrimonio del acierto absoluto, ni tampoco de las acciones parlamentarias, el CDS pide a esta Cámara que los Presupuestos sean rechazados y devueltos a la Junta.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, señor Aznar. Para consumir un turno doble en contra, respecto a las dos posiciones mantenidas por ambos Grupos Parlamentarios, el representante del Grupo de Alianza Popular puede hacer uso de la palabra.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Señor Presidente. Una cuestión reglamentaria antes de que comience la intervención y sepamos todos a que atenernos. En la Junta de Portavoces hay unas reglas pactadas por todos los Grupos, según las cuales los dos debates se harían por separado y la votación sería única. Creo que se puede empezar a producir una alteración de hecho de esas reglas y conviene estar advertido previamente. La cuestión que le planteo entonces es, en concreto, si el turno de intervención que se va a producir es en contra de la segunda de las Enmiendas debatidas, porque entiendo que, según las reglas de la Junta de Portavoces, se renunció al primer turno en contra de la primera Enmienda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** He querido entender por parte del representante del Grupo de Alianza Popular, y en la misma medida que en las conversaciones con los otros Portavoces, se modificaba en parte, digamos, el programa aceptado del debate, que el representante del Grupo de Alianza Popular deseaba utilizar un turno en contra en el que pudiera contestar a ambas posiciones, lo cual, digamos, no iba a implicar, si no me equivoco, no iba a implicar... vamos, que, evidentemente, podría haber el correspondiente turno de réplica de cada uno de los Grupos, la correspondiente réplica del representante de Alianza Popular, y terminaríamos -parece que era una forma más clara de ordenar el debate-, con una única posición de turno de posiciones, a la vista de que se trataba de no hacer, digamos, unos debates en los que pudiera ser repetitivo. Pero el señor Portavoz de... puede...

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** ¿Advierte el señor Presidente de que con esta solución se eliminan los turnos de fijación de posiciones de los dos Grupos enmendantes, respectivamente?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Los dos Grupos enmendan-

tes, señor Quijano, en conversaciones con el señor Presidente habían dicho que renunciaban a los susodichos turnos de fijación de posiciones, por entender que no aportaban nada, teniendo en cuenta que las posiciones quedaban manifestadas en cuanto a los correspondientes ....., y que es por ello por lo que, efectivamente, en las conversaciones mantenidas la Presidencia ha tenido a bien el aumentar el plazo de exposición de las correspondientes interpelaciones.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Una cosa es que, existiendo el turno de fijación de posiciones, los Grupos voluntariamente renuncian a él y otra cosa es que, por esta ordenación de hecho del debate que ahora se hace, el turno de fijación de posiciones no pueda existir. Son dos cosas perfectamente distintas. Entiendo, entonces, y a hechos consumados, y me atengo a eso, la única solución posible es que entonces los turnos de réplica, que se deben de producir después, acumulen el tiempo de los turnos de fijación de posiciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Evidentemente, no hay ningún problema. La Presidencia mantendrá el equilibrio adecuado, de tal manera que, efectivamente, no haya ningún problema.

La Presidencia entiende que un debate de estas características, en la medida en que nos interesa a todos políticamente el debate, creo que no debemos de sujetarlo a un corsé excesivamente apretado. Y yo espero que por parte de los Grupos Parlamentarios se entienda la posición de la Presidencia a este respecto.

El señor Cortés tiene la palabra y esperamos que la ordenación de los debates sea finalmente de satisfacción de todos los Grupos.

Señor Cortés, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CORTES MARTIN:** Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

Señor Quijano, el votar en esta ocasión, o el haber dicho que quieren una votación conjunta de las dos Enmiendas con el CDS, ha llevado a Su Señoría, que normalmente es un buen conocedor del Reglamento de la Cámara, a incurrir, bien que en menor grado, en un error muy habitual del CDS, que es que suelen plantear fuera del momento las cuestiones que se deben plantear en su momento, y así nos plantean en la Junta de Portavoces cuestiones que se debieran haber tratado en la Cámara.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Agradecería al señor... Muchas gracias, señor Cortes, pero yo creo que en estos momentos no se trata de plantear, en modo alguno, un tema que deben de debatir los Portavoces en la Junta....

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Señor Presidente, usted ha permitido una alusión directa y creo que, interrumpido el debate ahora, puedo contestarla y debo de contestarla.

**EL SEÑOR CORTES MARTIN:** ¡Señor Presidente!

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Señor Quijano, no ha lugar. Lo lamento mucho. Me puedo equivocar, pero no ha lugar. Ya ha intervenido el Presidente para decir que no ha lugar a este... ni a la intervención del señor Cortés a este respecto, ni a la suya, porque es un tema que se debe de plantear en la Junta de Portavoces.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Es que el señor Cortés ha conseguido hacer su argumentación y yo todavía no.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Le ruego, señor Quijano, que cese en el uso de la palabra. El señor Cortés está en el uso de la palabra.

**EL SEÑOR CORTES MARTIN:** Muchas gracias, señor Presidente, y lamento haber planteado una cuestión que Su Señoría considera fuera de la cuestión. Pero tengo que decir, señor Presidente, y entrando en la cuestión -y espero que así lo considere Su Señoría-, que el Grupo Parlamentario de Alianza Popular pretendía que este debate, cuyo resultado estaba cantado, o está cantado, tuviese al menos una utilidad clarificadora, y por ello se planteó que hubiese dos, un tratamiento separado para las Enmiendas, tanto en su debate como en su votación; para lo que, por otra parte, existe precedente en la Cámara, y alguien en la Mesa lo conocerá bien, puesto que el catorce de Noviembre del ochenta y cinco se plantearon dos Enmiendas de Totalidad y ambas pedían la devolución del Proyecto a la Cámara: una por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular y otra por el Grupo Parlamentario Mixto. En ese momento, hubo un doble debate y una doble y una diferente votación. Pero digo esto, no para justificar una decisión que ya ha sido tomada, señor Presidente, sino para explicar cuál es, a mi entender, la razón última que ha llevado a estos dos Grupos Parlamentarios a solicitar en la Junta de Portavoces -y, como tienen mayoría, conseguir- que el debate se plantee en esos términos con una única votación: porque, tanto al Centro Democrático y Social, como al Partido Socialista, o al Partido Socialista y al Centro Democrático y Social, lo único que les importaba de este debate era que los Presupuestos se devolviesen a la Junta. Esto era lo fundamental, y la primera intervención de sendos Portavoces ha dado la razón a las sospechas que entonces teníamos, puesto que en ninguna de las dos intervenciones..., y espero que en la sucesiva, ahora acrecentada con la benignidad del

Presidente en cuanto al tiempo, puedan plantear la alternativa que sendos Grupos plantean.

Y para nosotros era muy importante el que saliese claridad de este debate, ya que, repito, parece que los Presupuestos van a ser devueltos, porque desde la noche de las elecciones sabemos muy bien cuál es la relación de fuerzas en la Comunidad Autónoma y por lo tanto en esta Cámara. Y en el Debate de Investidura se había logrado una definición aún más precisa de las distintas posiciones dentro de la Cámara; conocimos ya no sólo los números, sino que conocimos las actitudes. De un lado, había una oposición absoluta o rotunda, que prometía ser leal, y de otro, o en medio, una oposición condicionada que garantizaba eso que el Centro Democrático y Social llamaba -y creo que sigue llamando, a mi entender con no mucho acierto lingüístico- gobernabilidad. La gobernabilidad de la Comunidad, que se condicionaba al respeto, por parte de la Junta, en siete puntos que enumeró el señor de Fernando en aquella inicial sesión de esta segunda Legislatura. Y decía el señor de Fernando: yo creo que, cumpliendo estos siete puntos, el Gobierno que salga investido contará con nuestro apoyo. Esos siete puntos han sido cumplidos todos ellos, están siendo cumplidos, por la Junta que preside el Presidente Aznar.

Desde esta perspectiva, señor Presidente, a mi Grupo no le sorprendía la actitud del Partido Socialista; pero la actitud del CDS requiere una explicación que en la primera intervención de su Portavoz no ha sido dada, o por lo menos mi Grupo no ha entendido que haya sido suficientemente dada a la Cámara. El Grupo Parlamentario Socialista, presentando una Enmienda a la Totalidad, ha hecho lo que era de esperar. Sus Señorías votaron en contra del Discurso de Investidura del Presidente y, por lo tanto, si votaron en contra de un Discurso, de un Programa a desarrollar en cuatro años, es lógico que voten en contra de sus sucesivas concreciones anuales. Porque lo que sí puedo garantizar a Sus Señorías es que el Proyecto de Presupuestos que ha remitido la Junta es coherente con el Programa de Investidura que obtuvo la mayoría en esta Cámara. Siendo coherente el Proyecto con ese Programa, su actitud, lógicamente, es también coherente al votar en contra.

Lo que ocurre, señor Laborda, es que, puestos a justificar se puede hacer de distintas maneras. Su Señoría nos podía haber dicho que votaban globalmente en contra del Proyecto de Presupuestos por pura coherencia con la actitud que viene manteniendo con la Cámara desde que entraron en ella, y eso hubiese sido perfectamente suficiente, porque, en definitiva, ustedes defienden un modelo socialista que difiere sustancialmente del modelo liberal -en el sentido que entendemos en Europa por liberal- que inspira a la Junta. Eso hubiese sido muy lógico, pero cada cual es libre de decir lo que quiera, incluso es libre de equivocarse; libertad de la

que tengo la impresión que ha hecho un amplio uso Su Señoría en su intervención.

Y como el señor Laborda se prodiga poco en esta Cámara, pues aprovecha la ocasión cuando lo hace para decir cosas que no vienen mucho al caso, aunque puedan ser útiles dialécticamente, por mi parte, procuraré hablar sólo de las cuestiones que deben ser tratadas en un debate de totalidad y no de detalle, y en un debate que es de los Presupuestos para mil novecientos ochenta y nueve y no de otras cuestiones, que pueden, y quizá deban, ser tratadas en otros momentos y en otros lugares.

Pero cuando Su Señoría se ha extendido en su intervención para justificar la votación final, a mí me ha dado la impresión que se estaba comportando como un crítico literario que, a la hora de criticar una obra, se queda en el prólogo o en el epílogo; y ha ido usted, con una especie de vocación de corrector de erratas, a buscar en los miles de páginas anexas al texto en sí de los Presupuestos, el que sólo son los números, a ver dónde encontraba algo; en los miles de páginas ha encontrado cuatro o cinco cosas, que a lo mejor son erratas o a lo mejor simplemente son cuestiones que gramaticalmente no le gustan mucho. Al parecer, el señor Laborda considera que la palabra "estrangulamiento", pues, no está muy a la moda; bien, eso es posible. Pero salvo esas cuestiones y luego, eso sí, enjuiciar y suspender a dos departamentos, a Departamentos de Economía de dos Universidades españolas -de Valladolid y Bilbao-, que anunció el Consejero de Economía en la Comisión -y probablemente es que no le han contado lo que se ha dicho ya en la Comisión de Economía- que era donde se habían hecho los estudios que fundamentan este Proyecto de Presupuestos, pues, salvo eso, la verdad es que no se han dicho muchas más cosas que vengán a fundamentar debidamente, debidamente, una decisión como es la devolución de los Presupuestos. Porque ninguno de los cometidos útiles que cumplía el Instituto de Desarrollo y Planificación ha dejado de ser cumplido; lo que pasa es que se ha hecho de una forma distinta a como se venía haciendo entonces.

Pero sí me interesa apuntar, y me gustaría que fuese confirmado por el señor Laborda en su próxima intervención, que se anuncia larga, según ha conseguido el señor Quijano de la Presidencia, si al menos están de acuerdo en el Estado de Gastos e Ingresos; porque parece que ha querido decir que el volumen de la Deuda Pública no es el argumento que les lleva a tomar una decisión... fundamentar la decisión de devolver los Presupuestos. Porque, salvo lo que ha dicho Su Señoría de la Deuda Pública -y bien que ha sido poco, salvo la carga financiera que supondrá en el futuro y sobre la que ahora hablaremos-, ha repetido Su Señoría punto por punto, aunque en distinto orden, lo que dice la UGT de los Presupuestos del Partido Socialista: que si son antisociales; no ha dicho que son insolidarios, cuestión que sí

decía en la fundamentación de la Enmienda a la Totalidad; ha dicho que si son liberales, en el sentido capitalista del término, etcétera.

Yo comprendo que a lo mejor el señor Laborda ha aprovechado para decir aquí lo que le gustaría decir en Madrid y no se atreve, y comprendo el regocijo de muchos de sus compañeros ugetistas sentados en los bancos de la izquierda, a quienes ha tenido que encantar que al fin alguien del Partido Socialista diga, desde una Tribuna Parlamentaria, lo que dice el compañero Nicolás, con quien en el fondo muchos están de acuerdo.

Y, claro, esto ocurre además en un día en que el compañero Nicolás, o el compañero Felipe por causa del compañero Nicolás, ha decidido que se rompe definitivamente la concertación social, como bien conocerá Su Señoría, tan bien informado de las cuestiones que ocurren en Madrid. Pero esto de decir algo distinto de lo que se dice en Madrid ha tenido sus dos exponentes más notables en las opiniones de Su Señoría sobre la deuda, sobre la carga financiera que puede suponer la deuda, y sobre los incentivos para traer inversiones en Castilla y León.

Sencillamente, señor Laborda, para Su Señoría y una vez más, lo que es bueno para España no lo es para Castilla y León, sencillamente porque aquí no manda. Ha hablado Su Señoría en extenso sobre la deuda, si bien se ha cuidado muy mucho, puesto que ésa fue la respuesta que adoptó el Grupo Parlamentario que represento y la Junta a la que este Grupo sostiene, que, claro, que no se podía criticar la deuda sin decir de donde se quitaban inversiones; y como ése es un terreno difícil, ha preferido salir de él y ha dicho simplemente cosas como "los dineros de hoy y de mañana", y que no se pueden devolver porque hay una gran emisión de deuda; es lo que ha venido a decir, muy a grosso modo.

Y se consideraba en la justificación de la Enmienda que esta emisión era irresponsable. Quiero recordar a la Cámara, porque me consta que su Señoría lo conoce, que se trata de una autorización de un límite máximo. Y recuerdo también a la Cámara que a este Gobierno no hay que suponerle la prudencia, sino que la ha demostrado cuando en mil novecientos ochenta y siete no hizo uso de la autorización que tenía para emitir seis mil millones, aunque alguien en la prensa regional haya demostrado recientemente no estar muy al tanto -y miro hacia el frente-. Porque el señor Laborda, desde su escaño en el Senado, ha votado, y cuando era Portavoz de su Grupo ha defendido unos Presupuestos del Estado en que la evolución de la cantidad destinada cada año al servicio de la Deuda Pública bajo el mandato Socialista ha sido la siguiente: mil novecientos ochenta y dos -Presupuesto no Socialista-, 132.000.000.000; mil novecientos ochenta y tres, 336.000.000.000; ochenta y cuatro, 517.000.000.000;

ochenta y cinco. 828.000.000.000; y en los Presupuestos de este año hay una previsión de 1.386.000.000.000. En siete años -y siempre con el voto de Su Señoría-, el Estado ha multiplicado por algo más de diez, por algo más de diez, la cantidad que anualmente dedica al gasto, a pagar en Deuda Pública. Y ha dicho que este Gobierno quiere destinar la deuda no a inversión, y se ha entretenido en unos circunloquios de los que también, pero por distintos caminos, pero al final llegando a las mismas conclusiones sin especificar ninguna, ha llegado el señor Aznar; desconociendo, probablemente, que por imperativo de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en su artículo 14, la Deuda Pública que emite la Comunidad Autónoma sólo puede ir destinada a inversión, limitación que no tiene la Deuda del Estado y, en gran medida, por ejemplo, está yendo a financiar el déficit presupuestario.

Se han equivocado... se han olvidado además muy pronto Sus Señorías de algo que antes repetían con mucha insistencia, y que ha recordado el Consejero de Economía en la presentación del Proyecto. Y es que el ahorro de Castilla y León debía servir para ser invertido en esta Región y para hacer prosperar a esta Región, y no para ir a otras regiones más desarrolladas. Esto sólo se consigue -el que se quede aquí el ahorro- mediante emisión de Deuda Pública y logrando que ésta sea suscrita por entidades regionales de ahorro; si no, seguirá buscando recursos allí donde se les puede retribuir esos depósitos. A mayores, una parte de esa deuda permitirá captar recursos europeos a través del Banco Europeo de Inversiones o de otras Instituciones Comunitarias.

Pero como quiera que ya se ha adelantado a decir Su Señoría que ése no es el asunto principal por el que justifican la devolución de los Presupuestos, espero mayor concreción en la siguiente intervención y, sobre todo, de la alternativa, de cómo debían ser esos Presupuestos; pero en los números, es decir, en el contexto del libro, no en el prólogo ni en el epílogo.

Por lo que respecta a los incentivos a la inversión, sabe el señor Laborda, pero lo ha callado, que los contemplados en nuestro Proyecto de Presupuestos lo están en el marco de una Ley del Estado de Incentivos Territoriales, aprobada también por Su Señoría en la Cámara Alta, y dentro del estricto marco de la Comunidad Económica Europea; y que, además, todas esas subvenciones que se pueden dar a empresas como incentivos para su inversión aquí han de contar con la aprobación del Ministerio de Economía y Hacienda. Pero todo esto lo ha callado Su Señoría; probablemente, no lo conocía el Portavoz del CDS y es bueno que la Cámara lo conozca, para tener criterio a la hora de emitir su voto al final de este debate.

No hay ni una sola ayuda más a empresas, que no vaya por esta vía, salvo la Ley de Financiación de la Minería, que se aprobó por unanimidad de esta Cámara.

Yo no puedo pensar que el Grupo Socialista, y muy en particular Su Señoría, desconocen el marco en que se mueve la economía actual, y, mucho menos, pensar que, conociéndolo, desea Su Señoría que esta Comunidad no avance y quede convertida en un extensísimo coto de caza.

En la prensa de los últimos meses estamos viendo constantemente que empresas, sobre todo extranjeras, se establecen en distintos lugares de nuestra geografía. Hay que felicitarse porque esto ocurra y se mantenga así un buen ritmo de crecimiento de la economía española. Pero cuando Ford decide instalar su nueva factoría en Cádiz, hay miles de millones de subvenciones del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía; lo mismo cuando General Electric decide hacer lo propio en Murcia, o cuando ATT lo hizo en Tres Cantos, en Madrid; o multitud de otras empresas, que estamos viendo todos los días, lo están haciendo en Cataluña, en Valencia o en Galicia.

Si Castilla y León desea atraer alguna inversión, única forma eficiente de crear puestos de trabajo, a menos que nos dediquemos a aumentar las plantillas del sector público -y ya hemos oído aquí lo que se ha dicho cuando la Junta ha aumentado el Capítulo I, de manera justificada, como ha explicado el Consejero de Economía, y por tanto no voy a reiterar-, habrá que ofrecer unas condiciones que, como mínimo, sean tan atractivas como las que ofrecen otros territorios. Y me atrevo a decir que nuestro esfuerzo debe ser aún mayor, puesto que en este terreno nuestra infraestructura y nuestra actual situación está en peor situación que la que tienen otras regiones que ya están más avanzadas; precisamente, por la poca atención que se ha puesto a ello en años anteriores.

¿Cómo se puede pensar seriamente que una empresa, cualquiera que sea, se le puede animar a que se establezca en alguna de nuestras provincias, en lugar de hacerlo en otras de la cuenca mediterránea, si no disponemos en los Presupuestos de dinero para los incentivos de que disponen en otras zonas? No es sólo cuestión, señor Aznar, de que aquí tengamos unas carreteras tan buenas como las que pueden tener en todo el cuadrante noreste de la península; no es ésa sólo la cuestión. Eso, desde luego, es muy bueno, y ahí van, también, buena parte de las inversiones; pero es que hace falta también algo más, porque a buenas carreteras que ya tienen los de otro lado, como se diga que allí disponen del 50% a fondo perdido, o de unas subvenciones del 45 o del 30%, y aquí no estemos en condiciones de ofrecer, cuanto menos, lo mismo, tenga por cierto Su Señoría que no vendrán aquí, sino que elegirán eso. Y eso es lo que haría también Su Señoría, por muy patrio-

ta de esta tierra que sea, si en vez de ocuparse tan brillantemente a la tarea a que se ocupa, fuese un empresario.

Y por lo tanto, conociendo como creo que conoce esto Su Señoría, ¿cómo es posible criticar la que me atrevería a calificar de ridícula cantidad, consignada en el Proyecto de Presupuestos para este fin? Yo me imagino que no ignora Su Señoría, y, si no, se lo comunico en este momento, que en el presente ejercicio las solicitudes de inversiones para acogerse a los incentivos territoriales ascienden, en nuestra Comunidad, a 315.702.000.000 de pesetas, lo que supondría una creación de treinta y nueve mil noventa y cinco puestos de trabajo. Esto está provincializado y podemos analizarlo con más detalle, si Su Señoría lo desea, en el siguiente turno. Esto supone un auténtico récord de inversión, y quiero poner a la Cámara ante su responsabilidad, si se frustra o se invierte esta tendencia.

Ha dicho también Su Señoría que el Proyecto de Presupuestos es poco social. Ha dicho además algo que yo pensé que ya se había desterrado del lenguaje decimonónico que utilizó hasta hace poco el Partido Socialista. Ha dicho que atiende a los ricos y cuestiones de este estilo. Eso ya no lo dicen quienes ocupan responsabilidades nacionales en su Partido, al menos en el Gobierno de la Nación; y, desde luego, algunos de los muy distinguidos miembros de su Partido bien se han apuntado a esto de la riqueza personal; lo cual, quizá, sea discutible el método, ¿verdad?, pero no su situación; no va a ser eso discutido desde un Grupo que no se caracteriza, precisamente, por la envidia de quienes han logrado fortuna.

Y cuando Su Señoría califica este Proyecto de Presupuesto de poco social, yo estoy dispuesto a conceder que tenga razón Su Señoría; porque es posible que aquí las diferencias entre Su Señoría y el Grupo que yo represento sean unas diferencias puramente semánticas; es decir, que ustedes y nosotros tengamos razón, porque ya he dicho que a mí me parece que es coherente que ustedes rechacen este Presupuesto. Incluso, acepto que digan que lo rechazan porque es poco social, porque ustedes ya votaron en contra del Discurso de Investidura del Presidente, que consideraban poco social. Y nosotros votamos el Discurso de Investidura del Presidente y apoyamos este Proyecto de Presupuestos porque consideramos que es un Presupuesto plenamente social.

Para nosotros, desde una perspectiva liberal, nada hay en estos momentos más social, porque nada demanda más la sociedad, que la creación de puestos de trabajo. No hay un objetivo más social para nosotros; y a ese objetivo social, en el que tenemos la certeza de coincidir con la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla y León, dirigimos prioritariamente el Proyecto de Presupuestos. Para ustedes, puede ser más social que

la Junta mantenga a esa clientela que ustedes intentaron crearse, a través de determinadas asociaciones o entidades; o que sea más social incrementar los gastos destinados a ampliar el sector público en campos que puede desarrollar la iniciativa privada, o iniciativa social, con mayor beneficio para la sociedad.

Pero ya digo, esas posiciones son aceptables, porque en ningún sitio se ha dicho con precisión qué es lo social; lo que muy difícilmente se puede aceptar como lógico es que, como para ustedes el proyecto es poco social, es decir, se destinan pocos recursos a atender eso que llaman social, lo que dicen es que eso de la Deuda no está bien, sin decir al mismo tiempo qué otra forma de ingresos se puede tener para mantener ese nivel de inversiones, que sólo mediante Deuda se puede lograr, porque el resto de nuestros ingresos no disponemos sobre ellos. Se puede acudir, a lo mejor, al crédito bancario. A lo mejor es eso lo que están planteando. Porque, claro, si hay menos ingresos, me imagino que algo se sentirán los gastos sociales en la prorata.

Por lo que respecta a la crítica a este Proyecto de Presupuestos, por no ser un Presupuesto austero, un Proyecto austero, yo creo que no conviene, en este debate, entrar en el detalle, y ya lo he anunciado antes; pero Su Señoría debe prodigarse más por aquí, o bien pedir que le cuenten lo que se hace en esta Cámara, que no sólo trabaja en Pleno, sino también en Comisión, porque en los últimos días eso se ha tratado por el Consejero de Presidencia en la Comisión de Hacienda, a la hora de explicar los Presupuestos, y donde habló del Capítulo I en general, y mucho más recientemente en la Comisión de Presidencia, y ahí dio cumplida respuesta a los interrogantes o a las críticas que formulaba Su Señoría. En cualquier caso, críticas de detalle, que se podrían tratar en el articulado, pero que no justifican una Enmienda de Totalidad.

Por seguir con la línea argumental, señor Presidente, que ha utilizado el señor Laborda, dice que este Presupuesto descentraliza poco; y además, lo dice él, que ha manifestado..., que se ha manifestado contrario a la existencia de las provincias, y que recuerdo, en el Discurso de Investidura -y que es bueno recordar de vez en cuando, no sólo por Su Señoría, sino también por los bancos de enfrente; yo le he recordado-, en el Debate de Investidura, Su Señoría nos recordó, ilustró a la Cámara con la etimología cultista de esa palabra.

Cuando nosotros comparamos, señor Laborda, la gestión de la actual Junta con el anterior mandato socialista, no lo hacemos para decir que el Partido Socialista lo hacía muy mal -no es esa la cuestión-; lo hacemos para ponerles ante su propia contradicción. Porque, si ustedes defienden su anterior gestión, no pueden decir ahora que no hay descentralización, cuando, por no dar más que un dato, el Fondo de Cooperación Local pasó, de 933.000.000 en el año ochenta y siete -es decir, el úl-

timo Presupuesto socialista-, a 3.800.000.000 en el Presupuesto de este año, y 4.130 en el Proyecto que hoy tenemos en debate en la Cámara. No sólo las cantidades absolutas demuestran la diferencia, que se ha multiplicado por cuatro o más, sino que el peso relativo dentro del Presupuesto se ha multiplicado por tres. Y ustedes, no nosotros, dicen que lo de antes estaba bien. Y, si en algo Su Señoría es solidario con lo que hacía su Grupo anterior, ciertamente se le ha debido escapar algo en su intervención, porque estos Presupuestos, señor Laborda, no están hechos a ciegas, están hechos con unos puntos de referencia muy claros, y uno de ellos es el Plan de Desarrollo Regional vigente; y el Plan de Desarrollo Regional vigente, señor Laborda, es el que aprobó, se aprobó, en el mandato en la Consejería de Economía de su colega de la izquierda; y se lo podía haber preguntado, porque yo le pido a Su Señoría un mínimo acto de humildad, y es que no considere que la historia de esta Comunidad ha empezado cuando Su Señoría se sentó en este escaño. Y el Presidente de la Junta dijo en su discurso de Investidura que aquí no se venía a hacer tabla rasa de nada, y que los objetivos y el detalle que marcaba el Plan de Desarrollo Regional iban a ser mantenidos y eran correctos para la actuación de esta Junta, sin perjuicio de que se debía actualizar ese Plan en sus deslizamientos. Esa opinión ya sé que no la mantenía el Centro Democrático y Social, que pedía un Plan de Desarrollo Regional nuevo, pero este Gobierno no ha venido a hacer tabla rasa de nada; simplemente, se pretende hacer, y así lo explicó el Consejero de Economía en la Comisión de Economía, unos estudios para ver los deslizamientos, para actualizar, poner al día, ese Plan. Y eso es lo que se ha enviado, lo que ha dicho Su Señoría que ha recibido hace poco; pero ése no es el Plan vigente; eso se estudiará y, en su momento, podrá pasar a sustituir, como deslizamiento, como corrección, lo que hoy por hoy es Plan y ha guiado a la Junta, como dijo el Presidente en su discurso de Investidura.

Afortunadamente, y no sólo por dar mayor brevedad al debate, Su Señoría no ha aludido a dos cuestiones que planteaba, a dos argumentos que planteaba en la muy sucinta justificación que por escrito ha hecho en la Enmienda de Totalidad. No ha aludido a lo solidario o poco solidario de este Proyecto, cuestión que nos llevaría bastante..., le llevaría a adoptar a Su Señoría aquí la posición que adopta la UGT fuera de la Cámara, ni a la descoordinación. Y, quizá, el que no haya aludido Su Señoría a la descoordinación de esta Administración con otras Administraciones -me imagino que aquella por la que Su Señoría tiene más simpatía- tiene algo que ver el reciente pronunciamiento de la Audiencia Nacional sobre, precisamente, la coordinación en materia de viviendas. Pero es muy de alabar la prudencia de Su Señoría, al menos en este punto, y muy de agradecer su respetuoso silencio; aunque sí se lamenta que cuando se plantea una Enmienda de Totalidad por escrito, al menos eso sirva de guión -¿verdad?- a lo que luego se dice con más extensión. Pero bueno, por lo menos to-

mamos buena nota, y me imagino que en posteriores momentos, en esta Cámara, no se acusará a la Junta o a mi Grupo de no precisar con detalle, o de no atenerse aquí a lo que se dice previamente y sucintamente por escrito.

Y hasta aquí, señor Presidente, las razones del Partido Socialista y la contestación a las mismas.

Vayamos con el Centro Democrático y Social, y su justificación a la Enmienda de Totalidad. Si la postura final del Partido Socialista es coherente, aunque no lo sea su justificación, en el caso del CDS no lo es, ni la una, ni lo otro.

Como he recordado al principio, el Centro Democrático y Social se abstuvo en el debate de Investidura y se comprometieron -como también he recordado- a permitir gobernar a quien respetase siete puntos, que esta Junta ha respetado. Su actitud de entonces, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, don Luis, en adelante, sí era lógica. Y a medida que ha ido avanzado el tiempo se veía como más coherente; porque ustedes y nosotros somos diferentes, ¡qué duda cabe!, gracias a Dios, añadiría yo. Pero con esa diferencia, y todo, hay Gobiernos compartidos en muchas instancias de esta Comunidad Autónoma; compartidos, además, de forma expresa. Y, en muchas otras instancias, gobierna el CDS o Alianza Popular, gracias a que la sensatez, bastante extendida, de unos y de otros permite que así sea, en aras de eso que ustedes gustaban y gustan de llamar "governabilidad". Y no podría ser de otra forma, porque no hace mucho tiempo, muchos de ustedes y muchos de nosotros -usted, don Luis, y yo mismo-, compartíamos un proyecto político que, no por irreplicable, debe ser olvidado. Lo que procede, por el bien de todos y el suyo propio, es que se decidan a situarse en el centro y no en el medio. Porque estar en el medio es realmente, créanme, un follón; no sólo tropiezan constantemente, sino que hacen tropezar a diestro y siniestro, y, si no, traen mártires a los demás a base de empujones y pisotones. Es bueno que se decidan, como la mayoría de sus colegas de la Internacional Liberal que están en el centro, y sólo algún Grupo exótico se sitúa en el medio. Los liberal alemanes, distintos sin duda de los democristianos y de los social-demócratas, están actualmente gobernando en coalición con los democristianos, y hace tiempo lo hacían con el Canciller Smith. Y lo mismo podría decirse de otros muchos grupos italianos, del Benelux, etcétera, que comparten con Sus Señorías esa gloriosa Internacional.

Pero, yendo lejos, y sin necesidad de salir de España, en Canarias hay un Gobierno de su Partido, gracias a un pacto expreso parlamentario de Alianza Popular. Y lo que allí ocurre es bueno para Canarias; lo que ocurre en Alemania es bueno para Alemania; y lo que ocurre en muchas de nuestras instituciones -y, a lo que tengo entendido, va a ocurrir próximamente en alguna

más-, es bueno para esas instituciones, es bueno para esa Comunidad. Pero, si su actitud no me parece lógica, don Luis, menos aún los argumentos que han utilizado.

Este es un Debate de Totalidad y no es el Debate de Ejecución. Yo comprendo que en ese debate, don Luis, que es hombre de buen sentido, que es hombre de buen sentido, pasó tanta vergüenza que no pudo escuchar las razones que entonces se daban, cuando se hablaba de la Ejecución de los Presupuestos. Y respiró aliviado cuando su Grupo votó en favor de que no hubiese más debate de este tenor, porque don Luis es hombre de buen sentido. Si don Luis, en vez de estar escondido en su asiento diciendo "a ver cuándo termina ésto", hubiese estado atento a lo que allí se dijo, y no sólo a lo que dijo el Consejero de Economía, sino a lo que también dijeron los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, salvo el suyo, y fue, especialmente, digna de ser destacada la intervención del señor Paniagua, que bien sabe de ésto, sobre cómo no se pueden plantear esas cuestiones de la Ejecución de los Presupuestos, de los remanentes, etcétera, etcétera, a mitad de Ejercicio, sino que esto hay que hacerlo a Ejercicio vencido, con Presupuesto liquidado. Y eso, y eso, don Luis, lo entendieron incluso los que mandan en su Grupo, que con gran divertimento y algarabía del resto de la Cámara, sacaron como conclusión de ese debate y votaron afirmativamente que nunca más volviese a pasar una cosa así.

Ha planteado Su Señoría demasiadas partidas concretas, en lo que debe ser un Debate de Totalidad. Algunas tan peculiares, que si no fuese por muchas razones, que usted bien conoce, me hubiesen llevado casi al sonrojo, como cuando ha planteado en un Debate de Totalidad las facturas telefónicas de no sé qué Delegación Territorial. Pero vamos a olvidarlo, para no hacerle pasar mal rato, ni a Su Señoría, ni a mí mismo. Que, créame que estas cosas me sabe mal decírselas.

Menos mal que ha hecho gracia a la Cámara, de un análisis detallado de los Capítulos III y IV. Pero, en su original intervención se ha hecho un uso prolijo de la comparación de porcentajes. Y para decirlo muy gráficamente, ha dado la impresión que, para Su Señoría, incrementar un 30% una partida de 1.000.000.000 de pesetas -pongo por caso-, es incrementarla menos que si una de 15.000.000 se incrementa un 400%. Eso es lo que ha parecido muchas veces, en muchos de los argumentos que ha utilizado Su Señoría. Y yo comprendo que es que, menudo papelón le han encomendado a usted en su Grupo: justificar, desde su posición y desde su coherencia -que yo bien conozco-, la Enmienda a la Totalidad de unos Presupuestos que son el desarrollo, para este año, de algo en lo que ustedes estaban críticamente de acuerdo.

Y tiene razón don Luis, que las subvenciones son malas, pero es que así se funciona por ahí. Y le digo lo mismo que decía antes al Portavoz del Grupo Socialista: aquí no confundimos, no confunde la Junta en su Proyecto, no confunde mi Grupo Parlamentario, al apoyar este Proyecto, Inversión con Subvención; nada más lejos. Lo que pasa es que la Subvención es lo que permite que otros inviertan aquí; porque, si no hay subvención, se van a invertir a otro lado. Y por eso se distingue bien lo que son las inversiones que realiza directamente la Junta y lo que es crear el marco favorable para que otros... Y los liberales, como usted y como yo, don Luis, no tenemos prejuicios contrarios a la economía privada, ni a las empresas; no vemos ningún reparo en que las empresas privadas funcionen, y puedan invertir, y puedan crear puestos de trabajo. Don Luis, tenga usted coherencia en esa ideología, que sé que usted está ahí con coherencia en esa Internacional a la que yo tengo tanta simpatía.

Si Su Señoría hubiese leído con detalle el discurso que en ..... pronunció el Presidente Nacional de su Partido -y yo sí lo he leído, por la admiración que también le tengo-, pues, probablemente hubiese justificado aquí su Enmienda a la Totalidad, simplemente diciendo: "miren ustedes, yo es que soy un mandado, ¿qué quieren que les diga? Que los devolvemos". Se hubiese sentado y hubiese quedado aquí la cosa pues un poco mejor, por lo menos su personal papel en esta Cámara.

Y vayamos a la Deuda Pública. Yo he leído, yo he leído -y por la ocupación personal de Su Señoría, cuando no es Parlamentario, creo que debería también saberlo, porque está en las Hemerotecas, está en los Archivos- que su Grupo habló de 15.000.000.000 menos de deuda. A lo mejor eso fue una primera reacción, pero está escrito, y no he visto desmentido ni la corrección posterior; está escrito. Yo me alegro, me alegro infinitamente que en estos momentos ya digan que no es esa la cuestión. ¡Hombre!, lo que sí me gustaría, y le invito encarecidamente, don Luis, es a que en la próxima intervención que tenga Su Señoría nos diga algo más preciso que "deuda, la justa"; porque eso me recuerda demasiado -y ahí sí que le reconozco coherencia, desde su Partido-, me recuerda demasiado a ese lema que tuvieron en una campaña electoral, tan preciso, en que haciendo un juego con las iniciales, decían: "¿Y cuál es la política del CDS en vivienda? Pues que las viviendas se deben hacer como debe ser; ¿Y cuál es la política del CDS sobre impuestos? Que los impuestos deben ser como debe ser".

Yo rogaría que hubiese algo más de precisión, porque es bueno que este debate clarifique, y que de este debate se vea qué opción de Presupuestos tendría un respaldo con mayoría suficiente en esta Cámara. Por lo tanto, esa intervención, que, gracias a la colaboración coyuntural del señor Quijano, se le ha visto también ampliada a Su Señoría, espero que sirva para que nos ilus-

tre y nos precise un poquito más qué significa eso de "lo justo"; lo suficiente para que nos enteremos quiénes tenemos un sentido, quizá, de la justicia de ..... no tan aquilatado, como algunos más aficionados a los estudios clásicos.

Y, claro, comprendo bien la rectificación que ha hecho don Luis en esta tribuna, respecto a lo que había dicho su Grupo -no ciertamente don Luis- en los medios de comunicación, y está reflejado y grabado en distintas intervenciones. Porque, claro, si la Junta emitiese, al finalizar el próximo Ejercicio, toda la deuda que le autorizaría el Proyecto de Presupuestos que hoy debatimos, al final de ese año, al año siguiente, la Junta, la Comunidad Autónoma tendría un nivel de endeudamiento del 5%; y eso, ciertamente, no puede asustar a un Grupo en el que se sientan muy ilustres políticos de esta Región, que gobiernan Corporaciones Provinciales con un nivel de endeudamiento superior al 30%. Y, que conste, y bien lo sabe -desgraciadamente ausente, en estos momentos- el señor de Fernando que, el año pasado, los Diputados de Alianza Popular en la Diputación de Avila permitieron que se aprobasen unos presupuestos que mantenían ese nivel de endeudamiento.

A lo mejor, en la intervención del Portavoz del CDS, por venir, se nos dice que es que el CDS lo que quiere es lograr la financiación de estas inversiones; porque creo que ya ha quedado claro que es que el destino de la deuda sólo puede ser para inversiones, la financiación de esas inversiones mediante otro procedimiento. Y bien saben Sus Señorías que hay Comunidades Autónomas, y muchas Corporaciones Locales, Provinciales, o Municipales, que acuden con asiduidad al crédito público, privado, nacional o internacional. O, por el contrario, piensa el CDS que hay inversiones que no son necesarias; dígame, en ese caso, cuáles, porque esto sería un importante clarificador en este Debate.

Usted ha dicho que la Junta invierte mal -creo recordar que han sido palabras textuales de Su Señoría-. Pues bien, en la documentación que la Junta ha acompañado a los Presupuestos -y en las que el señor Laborda ha encontrado algunas erratas, con las que nos ha ilustrado-, vienen detallados uno por uno todos los Proyectos de Inversión incluidos en el Capítulo VI del Proyecto de Presupuestos; todos, uno por uno, provincializados. Dispone Su Señoría de un nuevo turno para aclararnos qué Proyectos de Inversión, provincializados o sin provincializar, se deben suprimir, si es que alguno debe suprimirse. Y, si no, debe mantenerse el nivel de ingresos, ciertamente, en los justos términos que ha remitido la Junta el Proyecto a la Cámara. Y si Su Señoría necesita tiempo, mi Grupo, señor Presidente, no tendría ningún inconveniente en solicitar un receso para que el Centro Democrático y Social no diga, o de pronto no diga a "vuela pluma", sino que lo diga con la debida reflexión, cuáles de todos de estos Pro-

yectos de Inversiones, que aquí tienen detallados uno por uno, provincializados o sin provincializar, se debe prescindir. Queda ante la Presidencia ese ofrecimiento de mi Grupo Parlamentario, si es que don Luis Aznar solicita tal receso.

Y quiero, simplemente, poner al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social ante una nueva pequeña incoherencia, pequeña, en este caso. Porque hace poco, hace muy poco, en aquel malhadado y singular -felizmente- Debate de Ejecución de Presupuestos (digo singular, porque no va a haber más que uno en la historia de esta Comunidad) se solicitó -y de nuevo coincidieron los centristas y los socialistas- que las subvenciones estuviesen convocadas, publicadas y resueltas en el primer trimestre de cada año. Se les hizo ver, desde la Junta y desde mi Grupo Parlamentario, que eso era de muy difícil ejecución; pero Sus Señorías se empeñaron -mayorías, cantan-, y esa resolución está aprobada por la Cámara. Ahora, lo que se hace con argumentación escasa -que a lo mejor resulta que se amplía en la próxima intervención-, es retrasar la aprobación de los Presupuestos sin que hayamos oído una sola razón convincente.

Señor Presidente, creo haber respondido a ambos Grupos enmendantes, y espero que en el turno que les queda por consumir aclaren a la Cámara las muchas incógnitas que su primera intervención no ha desvelado. Que digan, en fin, cuál es su alternativa con precisión. Pero no sólo a este Proyecto concreto, sino su idea de lo que hay que hacer para desarrollar esta Comunidad, lo que evidentemente luego se tiene que plasmar en números, y nunca mejor ocasión para plasmarlo en números que en un debate de presupuestos.

Y quiero recordar a la Cámara, y de no ser así espero que se me corrija en las próximas intervenciones, que aquí habíamos llegado a muchos acuerdos en esta Cámara. Que, gracias a Dios, esta Comunidad tenía en sus políticos un alto nivel de cohesión en muchas de sus apreciaciones. Que aquí todos, todos considerábamos insuficientes los recursos de esta Comunidad para atender a sus muchas necesidades. Que aquí todos estamos de acuerdo en que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas es insuficiente e insatisfactorio, y así lo manifestamos en un debate que se celebró a tal efecto. También estamos todos de acuerdo..., aquí sí quiero corregirme, estábamos, porque me ha sorprendido la intervención del señor Laborda, yo creía que estábamos todos de acuerdo que las infraestructuras de esta Comunidad eran insuficientes; en la intervención del señor Laborda dice que no, que en muchos casos es superior a la media nacional; no sé si Su Señoría se refiere a alguna zona específica, pero, desde luego, a la media nacional ya me cuesta creerlo; pero quizá eso se pueda explicar a los que están en la ruta de Salamanca o algunas otras rutas -verdad- de comunicación. Ciertamente, no es ésa la opinión que creía que tenía toda

la Cámara, y que se había reflejado aquí, y que está en el Diario de Sesiones, en muchos debates. Ahora nos ha sorprendido el señor Laborda con esa novedad. Pero, en cualquier caso -cerrado este paréntesis de la peculiaridad del señor Laborda-, estábamos también todos de acuerdo que aquí había una tasa de paro preocupante, independientemente de cuál sea ése según unas estadísticas u otras; que había un problema de despoblación en muchas zonas. Y, sin embargo, también había acuerdo en un sano optimismo, y todos estábamos de acuerdo que había posibilidades en esta Comunidad, y que todos creíamos en ella, que todos creíamos en las posibilidades de Castilla y León.

Hay también acuerdo, señor Presidente, en que nuestras Administraciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos) no están en condiciones de hacer un esfuerzo inversor de envergadura. Y no lo están porque su nivel de endeudamiento y su escasez de recursos es ciertamente agobiante. No se puede decir aquí que eso tienen que venir a remediarlo los Presupuestos de la Comunidad Autónoma -me da la impresión-, mientras no se modifiquen los mecanismos financieros y, desde luego, competenciales de esta Comunidad, al menos de la nuestra.

También estamos viendo todos, y a nadie puede cejar su posición política, que nuestra Comunidad y en general todo el cuadrante noroeste de España está quedando al margen de los grandes ejes de desarrollo que existen hoy en España, con la ayuda generosa -en la medida de sus posibilidades, ciertamente- de la Administración Central. Ultimamente acabamos de ver que los primeros proyectos que se contemplan de desarrollo ferroviario, las líneas de ancho europeo y los trazados de alta velocidad, no cruzan nuestro territorio, salvo con unos puntos así, un pequeño ramal que podría llegar a Valladolid, pero ni eso está claro, y cómo la conexión con Portugal, según las previsiones de esos proyectos -que ya sé que no es una cosa definitiva pero lo estamos viendo-, se haría a través de Extremadura y no a través de Salamanca.

Creo que hay acuerdo en la Cámara en el diagnóstico, y es ciertamente una lástima que no lo haya en la terapia. Me da la impresión que, de momento, sólo la Junta que sostiene mi Grupo -y así lo ha expresado el Consejero de Economía en su primera intervención, en la intervención del año pasado, que mantiene una perfecta línea de continuidad en la de este año, y en sus prolijas exposiciones, y constantes exposiciones ante la Comisión de Economía, porque, ciertamente, si de algo no puede quejarse esta Cámara es de la información que les proporciona los miembros de la Junta-, sólo Alianza Popular ha presentado una terapia que ha concretado y que ha dicho lo que hay que hacer, y ha puesto nombres y números a lo que hay que hacer.

Yo quiero poner a la Cámara -y termino, señor Presidente- ante su propia responsabilidad y coherencia. Castilla y León sólo puede incrementar sus inversiones directas, o crear las condiciones para que otros lo hagan, con recursos provenientes de la Deuda Pública, o quizá de otro endeudamiento, o quizá de otro endeudamiento, pero aquí no se ha sugerido.

Sobre el resto de nuestros ingresos no tenemos disponibilidad. Parecía que los Grupos enmendantes, por lo que habían dicho fuera de la Cámara, querían reducir drásticamente estas previsiones presupuestarias. Eso no se ha visto en este debate; pero tampoco se ha visto lo contrario. Y, desde luego, se han cuidado muy mucho en su primera intervención de decir cuáles debían ser las alternativas en el gasto en las inversiones, en aquellas cuestiones a que sólo puede ir destinada la Deuda Pública.

Yo espero, señor Presidente, que el segundo turno sea más clarificador que el primero. Y, en cualquier caso, dejo constancia ante la Cámara que mi Grupo respalda plenamente, pero no por disciplina, sino por convencimiento, el Proyecto de Presupuestos que ha presentado la Junta. Le respalda porque es la concreción anual del discurso de investidura que para cuatro años formuló el Presidente de la Junta, y que fue aprobado en esta Cámara. Con él obtuvo el Presidente de la Junta su investidura. Y, emplaza desde luego, a los Grupos Parlamentarios enmendantes, a que no limiten su actuación a devolver unos Presupuestos. Eso lo han hecho, sin duda, lo han intentado hacer, sin duda, con el propio procedimiento que ha adoptado este debate -y recuerdo que había precedentes en la Cámara de hacerlo de otra forma, y hubiese sido más clarificador-. Pero ahora van a concentrar su voto Grupos que, desde luego, mantienen posiciones políticas distintas, no sólo aquí, sino en muchas instituciones de la Comunidad, y no hemos visto de momento esa alternativa que espero se vea en el próximo turno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Cortés. El representante del Grupo Socialista puede utilizar su turno de réplica... Señor Consejero, desea... Perdone, señor Laborda, un momento. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): No, simplemente desde el escaño para aclarar tres conceptos técnicos que a lo mejor son interesantes antes de que conteste el señor Laborda.

El primero, señor Laborda, habló del incremento del PIB del veintidós coma no sé cuantos por ciento. Pues bien, según la fuente del Banco de Bilbao, en mil

novecientos ochenta y cinco nuestro PIB era de 1.681.133.000.000. En mil novecientos ochenta y siete el PIB de la Comunidad era 2.006.766.000.000. Claro, con otra fuente, la de la Fundación FIES. La diferencia, en pesetas corrientes, era de 325.633.000.000. Luego el tanto por ciento de incremento era el 19,3%, que se incrementa hasta esa cifra por los cálculos erráticos de la diferencia de fuentes. La variación anual media era del 9,6%, y aplicando el deflactor del 3%, queda el 6,6%. La Fundación FIES estima para mil novecientos ochenta y siete una variación del PIB del 6,5%, prácticamente idéntica.

El error, creo que del demandante, ha sido creer que los cálculos que estábamos haciendo era para el periodo de un año. Le recuerdo que es para dos. Y, me parece que queda perfectamente explicado el crecimiento acumulativo.

En cuanto a otro concepto que se ha barajado en esta Cámara, que no ha quedado técnicamente claro, que para un Grupo parece ser que las infraestructuras, la dotación de infraestructura crece demasiado y para otros crece muy poco, creo que es que como atiende el Portavoz del PSOE al crecimiento en volumen global, se olvida de que esta Comunidad tiene dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios y estamos en torno a los seis mil núcleos poblacionales. Luego, relativamente, es cierto que nuestra dotación de infraestructura es baja, y a lo mejor la tasa global a la que se estaba refiriendo, con respecto a la media nacional, pueda ser cierto.

Por último, señor Portavoz del PSOE, lo siento que no le guste la terminología de estrangulamiento, pero le puedo explicar que si manejo esa terminología es debido a una Resolución del veinticinco de Marzo del ochenta y cinco, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se establecía la metodología de elaboración del PDR.

En cuanto a otro concepto que me gustaría aclarar, técnicamente, del Portavoz del CDS -y me alegro que se incorpore- es que preguntaba que a qué se destinaba la financiación, a qué se destinaba la Deuda Pública. La Deuda Pública, por Ley, sólo se puede destinar -como sabe Su Señoría- a inversión.

Y para que no se vuelva loco calculando cifras, le diré lo siguiente. Los Presupuestos del año ochenta y ocho, iniciales, eran de 90.000.000.000; si a eso le descuento los 6.400.000.000 de Deuda Pública, en números redondos, me quedarían 83.600.000.000. Si a eso le añado los 30.000 de emisión de Deuda Pública de este año, darían 113.000.000.600, que la mitad serían 56.800. Si destinamos más de 74.000 a inversión, estamos destinando y haciendo un esfuerzo inversor mayor.

Me gustaría aclararle, lo de agricultura ha sido manejado pocas veces -en Comisión lo aclaré y me llevaría

bastante tiempo-, pero ya que tanto por parte del PSOE como por parte del CDS se ha reiterado hasta la saciedad que hemos hecho poco esfuerzo inversor en este Proyecto de Agricultura, le diré lo siguiente, y lo dije ya en Comisión también. Con respecto al ochenta y ocho el crecimiento en las inversiones en Agricultura es el 45,4%, mientras que, como dijo perfectamente el Portavoz del PSOE, el crecimiento de los Presupuestos era del 43,23. Crecen más que proporcionalmente las inversiones en Agricultura. Pero, bien, si a la cantidad destinada en mil novecientos ochenta y ocho a Agricultura le descontamos las transferencias finalistas y, al dedicado en mil novecientos ochenta y nueve le descuento también las transferencias finalistas, nos encontraremos que nuestro esfuerzo en crecimiento de inversión en Agricultura supera el 65,6%. Si a eso le añado lo que destina la Comunidad Económica Europea como..., el Programa de Acción Común para la Minería que entra en mil novecientos ochenta y nueve, el esfuerzo presupuestario para inversión en Agricultura supone el 100%, más del 100%. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, no sé si se me descontará el tiempo para responder a las precisiones que ha hecho el Consejero.

Página cuatro de su informe económico-financiero al que yo me he referido. Yo no hablo para nada de incremento de Producto Interior Bruto, señor Consejero. Yo he hablado del Valor Añadido Bruto castellano-leonés. Mire lo que pone usted, una cosa sorprendente: Experimentó un incremento del 22,94% -yo le he deducido en mis cálculos la inflación del ochenta y siete-, y dice a continuación que supuso una pérdida de participación en el Valor Añadido Bruto nacional, cosa que es imposible, porque, como usted bien sabe, el Valor Añadido Bruto está muy por debajo de la cifra que usted acaba de dar.

De manera que lo que hace con su intervención es yo creo que confundir aún más, y, sin ninguna duda, dar aún más razones a los que estamos fundando, con razones, el hecho de que este Presupuesto es un Presupuesto para hacer política, señor Consejero. Pero esto no es un Presupuesto en el que haya una política económica para esta Comunidad; así de claro. Este Presupuesto sirve para hacer su política, la del señor Aznar -por cierto, señor Portavoz, interviene menos que yo, y tendría que haber subido a esta Tribuna, evidentemente, a defender el aprieto en el se encuentra usted y el señor Consejero de Economía y Hacienda-.

Pero voy a centrar, porque aquí resulta que gracias a que no hay austeridad, y gracias, por ejemplo, a que dentro de la política de austeridad se propone -y ésta

no es una razón para echar abajo un presupuesto-, pues, que dentro de la Oficina del Portavoz de la Junta se dejen fijos a diez ordenanzas, tres periodistas, un jefe de periodista, tres encargados de redacción, tres fotógrafos; es decir, bueno, lo que hace convertir en moneda corriente las piedras de molino que aquí se nos hace intentar creer a todos.

Pero, vamos a ver. Aquí se está hablando de la justificación de las cifras de la emisión de la Deuda y se nos pide a los Grupos Parlamentarios que presentemos alternativas. Pues, mire usted, primero, para decir esto en esta tribuna hay que ser más humildes, sobre todo cuando se tiene una minoría relativa. Porque cuando se tiene una minoría y no una mayoría, y conste que yo soy partidario de las mayorías, entre otras cosas, para ahorrarnos la intervención del señor Cortés sobre las mayorías y todo estos consejos que nos ha dado, estaría muy bien que usted tuviera una mayoría y sacara adelante su Presupuesto y nos ahorraríamos este tipo de discursitos que llegan aquí y que le deben de producir una gran satisfacción a su Grupo, pero yo creo que aburren bastante a la Cámara y dan una dimensión de quien los produce. Pero, en cualquier caso, si se presenta un Presupuesto de este tenor, hablese, al menos, con los que hasta ahora, según usted, en coherencia con su pasado, le han votado a usted; hable con ellos. Pero no vaya usted a Zamora -o el señor Consejero, más exactamente- a presentar el Presupuesto a algunos amigos empresarios que, efectivamente, han visto que de los 30.000.000.000 de emisión no es que vayan a inversiones, señor Cortés, es que hay mucha calderilla, indiscriminada, en forma de ayudas y de subvenciones, eso sí, muy liberales, muy liberales, de los del liberalismo es pecado, por supuesto, para distorsionar el mercado, el liberal, y, desde luego, el socialista para no hacer inversión generadora de empleo. Así de sencillo. Pero que, puesto que usted me pide alternativas, yo le diré: hablemos. Primer punto.

Segundo. Si emitimos Deuda cumplamos la Ley y, por lo tanto, la Deuda al Capítulo VI, no al VII; al Capítulo VI, que no haya desviaciones de 6.000.000.000 de esa emisión al Capítulo II, que no acabe sucediendo que invertimos no más de 7.000.000.000 nuevos, porque lo demás se transfiere al Capítulo VII. Y puesto que usted pide alternativas, yo le digo: Corporaciones Locales, por supuesto, estamos de acuerdo. Déjese de teorías de provincias. Yo tengo mi idea de la provincia perfectamente clara y no tengo ningún inconveniente en volverlo a repetir aquí. Perfectamente. Lo que estoy es contra el provincialismo; y lo que estoy es por la región. Y creo que la región la articulan sus instituciones, las locales y las provinciales. Y creo que con este Presupuesto, que transfiere el doble en capital a las empresas privadas de lo que transfiere a las Corporaciones Locales, no vertebramos región. Y, puesto que usted hace comparaciones, le diré que en mil novecientos ochenta y siete, Presupuesto muy inferior, moderado en la emisión de

Deuda, la mitad, exactamente, o a partes iguales, se distribufan las transferencias a las empresas privadas que a las Corporaciones Locales, con el último Presupuesto socialista, señor Cortés. Y eso, evidentemente, es hacer también política regional, política provincial y articulación de la región.

Y puesto que usted me pide alternativas, yo le diré que de los planes, puesto que se emite Deuda, de esos planes que aquí el Consejero los ha citado, no incrementemos el 15 o el 12; vayamos a la proporción de incremento del Presupuesto o vayamos aún más y dediquemos, efectivamente, la emisión de Deuda al Capítulo VI.

Y puesto que usted me pide alternativas, yo le digo: de acuerdo, ustedes están en minoría, muy en minoría. Aquí no hay PDR, ustedes no han discutido ningún PDR en esta Comunidad, en este Parlamento; se nos ha enviado por correo. Ustedes no están cumpliendo el PDR anterior, porque, entre otras cosas, no se diría lo que se dice en el informe económico y financiero. Participemos los Grupos Parlamentarios en la asignación del Capítulo VII, de verdad, con auditorías de empresas si es necesario. Y si usted dice, como ejemplo, que para atraer grandes empresas hay que hacer Deuda Pública, yo le digo de acuerdo: tráiganme las empresas, de donde sea -de Baviera, estuvo el señor Presidente-. Si a mí me viene la BMW aquí le digo que no 30.000, 80.000.000.000 de Deuda Pública; claro que sí. ¿Por qué? Porque entonces la Deuda Pública tiene un sentido; no el sentido de la repartidora, que es lo que está en este Presupuesto. Hacemos economías de escala y entonces sí que tiene sentido una inversión, un esfuerzo endeudador. Porque de lo contrario, señor Cortés, esto no es Deuda Pública; esto es déficit puro y simple que lo tendremos que pagar en el año mil novecientos noventa y tres. ¿Y sabe usted cuánto vamos a pagar el año mil novecientos noventa y tres si no remediamos el disparate de que nos endeudemos para la repartidora? Pues, aproximadamente, una cuarta parte de los ingresos regulares que tiene esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que sucede con este tipo de inversión y con este tipo de endeudamiento. Así de sencillo, señor Cortés. ¿Y sabe usted cómo se financia eso? Pues se financia, evidentemente, cuando no hay economías de escala, con incrementos o recargos y los impuestos.

Porque, señor Cortés, lo que su Consejero ha dicho en las comparencias es que estremece. Porque dice: mire, hacemos mucha inversión, que no es verdad, porque es transferencia de capital, y como vamos a cobrar mucho por el impuesto de transmisiones...; pero es que resulta que uno se lee el PDR y descubre que el impuesto de transmisiones, como no podía ser menos, evidentemente, no da ni para la décima parte de lo que va a ser el servicio de la Deuda en mil novecientos noventa y tres. Y, por lo tanto, ¿cómo se paga el déficit? ¡Ah!, señor Cortés, y usted me dice la coherencia en los Pre-

supuestos; 14.000.000.000 de pesetas son los Presupuestos Generales del Estado. ¿Cuánto es el déficit? Usted lo ha dicho: 1.200.000, 1,2 pesetas de cada 14. La suya 14, 4,5 pesetas a una. Esas son las diferencias entre 130.000.000.000 y emisión de Deuda de 30.000.000.000, que no es Deuda, sino déficit; sí, sí. Mire usted y aprenda algunas lecciones, señor Cortés.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR LABORDA MARTIN:** Mire, señor Cortés, yo lo que he dicho en esta tribuna es que los estrangulamientos no son debidos a que hay una infradotación de estructuras... de infraestructuras. Yo lo que he dicho en esta tribuna es que nuestras infraestructuras, que indudablemente son mejorables, y aquí planteo la alternativa: dediquemos ese esfuerzo en infraestructuras, atienda la Comunidad Autónoma sola o concertada con el Estado a esas infraestructuras, pero las infraestructuras no son la clave del estrangulamiento, y no hace falta que el señor Consejero se ponga serio para indicarme lo que significa un estrangulamiento en economía. Hagamos ese esfuerzo inversor, evidentemente, en infraestructuras; pero nada se remediará mientras no abordemos otros terrenos, como el de la gestión, como el de la tecnología. Buenos informes se hicieron en el Instituto de Economía y Planificación, incluso sobre la actitud inversora de los empresarios de esta Comunidad Autónoma. Algo de eso hay que hacer, y algo de eso hay que reorientar en la política económica que se hace en la Junta.

Señor Cortés, quiero terminar señalándole algo que me parece fundamental. Yo creo que usted se podría perfectamente ganar la vida dando consejos, y, desde luego, se le atendería extraordinariamente si usted viniera aquí a decir cosas más maduras, si fuera menos gracioso y, desde luego, un poco más simpático; y, desde luego, se le atendería más si no fuera tan meritoriamente impertinente.

Porque, fíjese usted, resulta que al subir aquí a esta tribuna y plantear la defensa de un Presupuesto en unos términos tan fogosos que contrastaban con el tono apelmazado con el que el discurso del Consejero nos ha obsequiado en esta Cámara, yo creo que usted ha conseguido una cosa muy importante. Primero, que tenga más valor para mí el discurso del Portavoz del Centro Democrático y Social. Sí, sí, sí. No sé cuando habrá nuevo Presupuesto en esta Cámara, espero que, si las cosas van en serio, haya Presupuesto cuanto antes, y Presupuesto de orientación alternativa al que se ha presentado aquí. Y a mí me ha parecido muy revelador lo que ha sucedido al final con su intervención, que seguramente, como siempre, estaba descolocado de lo que estaba pensando el Presidente de la Comunidad y el Consejero. Porque con lo que usted ha dicho, yo creo que esta Cámara tiene posibilidades de hacer cosas dis-

tintas, porque, sin querer, usted se ha equivocado y ha situado el debate en los términos donde yo he querido situar el debate. Y es que éste es un mal Presupuesto, un Presupuesto deficitario, con déficit enmascarado en emisión de Deuda. Un Presupuesto que no invierte y un Presupuesto que despilfarra. Y esto ha dicho el señor Aznar, don Luis Aznar. Esto lo ha dicho en esta Cámara, y lo tengo grabado a fuego, porque cuando se presente un nuevo documento veremos a ver qué orientación tiene, dónde quedamos los que hemos tenido coherencia siempre y dónde aparecen las nuevas coherencias. Sea usted un poco más modesto, señor Cortés.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, señor Laborda. ¿El Portavoz de Alianza Popular desea utilizar turno de réplica, dúplica al final, o contestar directamente?

**EL SEÑOR CORTES MARTIN:** No tengo inconveniente, señor Presidente. La verdad es que después de la intervención del señor Laborda, yo no entiendo los muchos esfuerzos del señor Quijano para prolongarle el tiempo de su intervención. Porque, claro, ¡para lo que ha venido a decir aquí!

Mire usted, señor Laborda, mi Grupo Parlamentario defiende estos Presupuestos, porque cree que la Comunidad Autónoma debe hacer dos cosas, que es invertir ella misma y crear las condiciones de inversión para que otros lo hagan, porque tiene confianza en que otros lo pueden hacer. Y quiere, además, que la inversión que aquí se realice no sea sólo la de las grandes empresas - y yo he puesto algunos ejemplos para poner en evidencia que en otros sitios se está haciendo eso para captar esas empresas-, también queremos las pequeñas y las medianas. Parece mentira que ahora ustedes se acuerden sólo ya de las grandes empresas y que se olviden de aquéllas que necesitan de esas Transferencias de Capital a lo mejor para establecerse, y otras muchas para sobrevivir y para poderse adaptar a esas nuevas condiciones, mucho más competitivas, que se nos acercan.

Por cierto, hay empresas de Castilla y León que están trabajando, desde no hace mucho, para empresas de titularidad bávara, entre otras la BMW. Pero es simplemente un ejemplo. Lo que..., señor Laborda, cuando le he señalado que en vez de mirarme a mí, a ver si desde su altura miraba al señor Paniagua, era para que viese la cara que tenía el señor Paniagua cuando Su Señoría estaba hablando del déficit y del equilibrio. Al igual que Su Señoría, al igual que Su Señoría, yo no soy economista, yo no soy economista. Pero sí sé distinguir el "abece", sí sé, como decía el otro, llegado el momento, asombrarme. Una cuestión es que los Presupuestos deban estar equilibrados y los de la Comunidad Autónoma deben estarlo por Ley en gastos e ingresos, y otra

cuestión es el déficit que se puede producir en Presupuestos estatales, donde los ingresos son menores que los gastos. Ese es el déficit: la diferencia entre ingresos y gastos. Ese es el déficit. Y la cantidad de servicio de Deuda, de gasto que se incluye en Deuda en los Presupuestos desde que está el Gobierno Socialista, que son los datos que yo he dado, vienen presupuestados en el Capítulo de Gastos de los Presupuestos Generales del Estado. Ahí es donde vienen. No es, por tanto, déficit. No es eso el déficit. Lo que pasa es que si Su Señoría quiere decir algo y entra en estas cuestiones tan elementales, comprenda que el debate es muy difícil.

En cualquier caso, todo lo que ha sacado en claro Su Señoría, en un turno para el que el señor Quijano demandaba tanto tiempo, ha sido decirnos que hay que destinar más recursos a Corporaciones Locales; la Cámara -no sé si alguien habrá sacado algo más- no ha sacado nada más en claro. Y luego, eso sí, una flor al CDS para decirle: no sean nuestros aliados coyunturales, sino estructurales.

Por mi parte poca claridad, y lamento, señor Presidente, que el señor Laborda no disponga de más turnos según la ordenación de los debates, que ha decidido Su Señoría y espero que no se modifique en estos momentos. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, señor Cortés. No hay... digamos, yo entiendo que se le ha mencionado al señor Paniagua; entiendo que las apreciaciones sobre el rostro o la cara de cada una de Sus Señorías, lo cual no quiere decir absolutamente nada, no tiene nada que ver. Lo lamento mucho, pero quien ordena los debates es la Presidencia...

**EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ:** Pero, señor Presidente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** ... y lamento mucho no acceder a Su Señoría.

**EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ:** Pero a la cara es más que a la mente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Señor Paniagua, lamento que... Cada uno puede apreciar lo que quiera o puede creer que los gestos son favorables o no favorables, pero me imagino que es absolutamente... un tema absolutamente subjetivo por parte del señor Cortés, y me imagino que eso será así.

El representante del Grupo del CDS puede utilizar y consumir su turno de réplica.

**EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Cortés, señor Cortés. Durante...

o en dos ocasiones me ha dicho usted con una entonación tan enternecedora: don Luis, don Luis, que me apetecería responderle a usted: doña Inés, doña Inés. De todas las maneras y como mi intención, evidentemente, no es que este debate continúe por ese camino, yo le voy a decir que lamentablemente, desde mi punto de vista, en apenas quince días su Grupo, en la ocasión anterior con el Consejero de Economía y en esta ocasión a través de usted, han hecho reír a la Cámara. Y si es de agradecer, por una parte, porque quita tensión, y estos temas son arduos, difíciles, la verdad es que el tema que nos ocupaba en ambas ocasiones no es para dar risa, porque ver lo que ustedes han tenido que ver y decir lo que ustedes han tenido que decir, lo que da es auténtica pena. Menos mal que, con la sagacidad que le caracteriza, ha intuido usted y ha entendido -según nos ha dicho en su intervención- que al final lo que perseguíamos el PSOE y el CDS era devolver los Presupuestos; sabia deducción, y yo creo que ha tenido que estar usted francamente atento y tomando buenas notas, porque, salvo de eso, me da la impresión, señor mío, que no se ha enterado usted de nada.

Y voy a decirle por qué. Yo he seguido con auténtico interés las intervenciones que ha habido aquí, y mire, puede usted criticar mis razones, que se las he dado, y clarísimas, pero no he oído que responda usted a una sola de las cuestiones que aquí hemos planteado, y hemos dicho cosas muy graves; ni a una sola de las cuestiones hemos respondido. De todas las maneras, y haciendo un esfuerzo por contestarle algo que no sea pues esa serie de falacias, por otra parte dichas con mucha gracia, que usted ha hecho, repaso mis notas y me doy cuenta de que ha dedicado usted buena parte de su tiempo a hablar de la coherencia del CDS -cosa que le agradezco- y de la mía; puedo garantizarle que mi coherencia es la de mi Grupo, y la de mi Grupo, la de mi Partido. Dudo mucho, con el máximo respeto que me merecen todos los partidos, que pueda usted decir lo mismo, porque tendría que empezar por aclararnos a cuál de los Grupos que dentro de su Partido pululan por todas las regiones de España. Entonces, y planteando así las cosas, me sabe mal que me recuerde usted y me intente identificar con unos comienzos en política que -usted no lo dijo, yo lo voy a decir- datan de la UCD. Mi deducción de esto, señor Cortés, es dónde estamos ahora usted y yo, por dónde vamos unos y por dónde van otros. Y no confundamos el término liberales porque usted sabe, estudioso del tema más que yo, que hay liberales conservadores, y otros nos consideramos -y con razón- liberales progresistas. Por lo tanto, juntos, pero no revueltos.

Yo, señor Cortés, intuyo que detrás de ese sarcasmo se esconde algo mucho más grave: se esconde una tremenda frustración y se esconde un tremendo enfado. Lleva usted invitando al CDS desde esta Tribuna a participar en el Gobierno, a hacer los Presupuestos, a dar opinión y a presentar una alternativa; y lo ha hecho

usted... creo yo que, como no traía excesivamente preparada la lección porque no sabía muy bien lo que aquí se iba a decir -no por falta de conocimientos-, que ha cometido una osadía de una magnitud tremenda. Fíjese que le está pidiendo usted a la oposición -Partido Socialista y CDS- que presentemos una alternativa. ¿Usted sabe dónde quiere llegar? Es que el día que esta oposición -CDS y PSOE- llegue, por alguna razón, a tener una alternativa común, ya saben ustedes a dónde van. ¿Esa es la alternativa que usted nos pedía? Si es ésa, pues yo me comprometo, en nombre de mi Grupo, que es un partido que aquí tiene su peso específico, con su propio criterio y que defiende sus propios postulados, me comprometo de ahora en adelante a estudiar todas las posibilidades, como sin duda hacemos todos los Grupos de la Cámara. Si usted nos pedía una alternativa al presupuesto, aparte de no haberse enterado de nada o de muy poco de lo que aquí hemos dicho, y lo digo y lo deduzco por su intervención, creo que se equivoca usted; pero que se equivoca usted nuevamente con gravedad. Los Presupuestos, señor Cortés, los tiene que hacer el Gobierno, y usted en este momento es Gobierno. Y es Gobierno en minoría, y parece mentira que esto, después de catorce o dieciséis meses, todavía no lo hayan asimilado ustedes. Parece mentira.

No hemos incumplido nada de lo que nuestro Presidente regional Daniel de Fernando dijo en contestación al Discurso de Investidura. La gobernabilidad no es lo que entienda usted por ello; es lo que es en realidad. Y nosotros, ni con este Gobierno ni con ningún otro, estamos atados de pies y manos para hacer aquello que en cada momento creemos que es bueno para la Comunidad.

Bien. Por tanto, señor Cortés, entiendo yo, en nombre de mi Grupo, en coherencia con mi Grupo, que de lo que aquí se ha dicho hoy -y en alguna cosa me voy a detener- debe usted sacar las consecuencias para traer a esta Cámara unos Presupuestos radicalmente distintos a los que en este momento nos está presentando. Esas consecuencias, esas líneas maestras, se las hemos dado hoy aquí, se las hemos dado hoy aquí. Y le voy a explicar más. Cuando yo he hecho y he iniciado mi intervención retrayéndome a la liquidación del Presupuesto del año setenta y ocho, yo quería llegar a una conclusión, que creo que aquí ha quedado sobradamente demostrada y que eso va a permanecer ahora, va a permanecer ahora en el ánimo de todos. Liquidación del ochenta y siete y estado de presupuestos, que, por cierto y permítame que le haga un inciso: ese debate que celebramos aquí, -recuerde usted, que tiene tan buena memoria para otras cosas- se aprobó por asentimiento de todos los Grupos, y no es menos cierto que el otro día se ha llegado -también por asentimiento- a considerar una nueva fecha. Aquel día tenía usted que haber estado más atento para analizar con seriedad las cifras que aquí le dimos, que eran preocupantes y que luego, cuando las trasladamos al veintiocho de Septiembre, si-

guen siendo igualmente preocupantes, mayormente preocupantes. Decía, para no perder el hilo de la intervención, que cuando yo me he referido al Presupuesto, a la liquidación del ochenta y siete, y me he referido a los datos que su Gobierno nos ha dado del veintiocho de Septiembre, hay un denominador común, que son los remanentes que de un año a otro va trasladando este Gobierno, y nadie me ha desmentido en esta Cámara; nadie. Si quiere se lo recuerdo nuevamente, porque los tengo delante. Esos remanentes, y por culpa de esos remanentes entre otras cosas, yo le he dicho a usted aquí con claridad que no saben ustedes invertir. Porque si están dejando el 63% de lo que hay destinado a inversión de un año para otro, señor mío, no me vaya usted, no me quiera usted llevar al huerto de decir: en qué Capítulo, en qué partida, con qué destino tiene usted la inversión; no voy yo por ahí. Eso quien lo tiene que decir es usted; yo lo que le estoy diciendo es que las cifras importantes, importantes cifras de esta Comunidad, hay que invertirlas hasta la última peseta. Y pagar en su momento, porque está ocurriendo que hay miles de millones de pesetas que ustedes tienen en los Bancos, y los empresarios de esta Comunidad, a los que alude usted, y las Corporaciones Locales de esta Comunidad están recibiendo tarde y mal las subvenciones a las que ustedes son tan proclives y que gustan tanto de dar. Por tanto, a eso me refiero yo cuando digo que invierten mal.

Remanentes. ¿Qué van a hacer con los que este año van a quedar? Indudablemente, van a quedar. Y no puedo admitir lo que el Consejero me pide, que haga un acto de fe, cuando su trayectoria al frente de la Consejería y la de su Gobierno, señores míos, no indica que esa es su forma de actuar. ¿Y me está diciendo que va a comprometer todo lo que le queda en este momento? Si lo compromete, peor me lo pone; porque, si no ha sido capaz en ocho meses, difícilmente lo va a comprometer bien en los tres que queda. Por tanto, clarísimamente, ustedes invierten mal. Y ustedes este año, digan lo que digan, van a tener remanentes, y aquí estamos que lo veremos. Empiece usted a minorar deuda, empiece usted a minorar deuda.

Me decía usted también -o le decía yo, mejor dicho, en mi primera intervención-, que están ustedes hipotecando el futuro de la Comunidad, y como el Portavoz Socialista creo que ha dado los datos coincidentes con los que di yo en mi anterior intervención, no voy a redundar en ellos. Pero hacen ustedes la Deuda Pública que les interesa, y retrotraen la amortización de la misma para el siguiente gobierno, que previsiblemente no va a ser suyo. Con los tres años de carencia de los primeros 15.000.000.000 y los cinco años para los siguientes 15.000.000.000, buena herencia nos dejan ustedes.

Y ¿cómo invierten esa Deuda? -y entro ya en el último Capítulo. Y creo que esto son razones para devolver unos Presupuestos, y que estos Presupuestos, con estas razones, no se arreglan por vía de Enmiendas, que

las haremos en su momento a los nuevos que traigan. ¿Cómo invierten ese dinero? Yo le he dicho, y creo que es gráfico, que estos Presupuestos -y no se me ha desmentido aquí, y no se me ha podido contradecir con datos- son unos Presupuestos de reparto de cantidades, no son unos Presupuestos de inversión, y ustedes están confundiendo inversión con subvención, y me está hablando usted -y me ha ratificado en mi creencia- de que esto que hacen es una política de parcheo. Y mire, cuando hablan de todo ese dinero que va a las empresas para la generación de empleo, no es así, señor Cortés. ¿A qué empresas están dando ustedes esas ayudas? Que es que tampoco se pueden denominar de otra manera, aunque ha mencionado usted el liberalismo para que nosotros nos retractemos de eso. Está yendo a empresas de dudosa viabilidad, que ustedes saben, positivamente, que son empresas marginales; que ustedes saben que, a través de esas operaciones de parcheo, a esas empresas no competitivas las están manteniendo con dudosa rentabilidad, ni para el empleo ni para nada. Y están utilizando lo que es Capítulo VII, lo que son transferencias de capital, y lo están utilizando como si de inversión se tratara. Y yo comprendo que el artículo 14 de la LOFCA puede tener interpretaciones; se lo voy a admitir. La mía, desde luego, la de mi Grupo desde luego es muy otra, muy diferente de la que hace usted. Por tanto, para mí, inversión real, inversión a la que deberían ir esos 30.000.000.000, esos 15.000.000.000, esos 20.000.000.000, es la del Capítulo VI.

Y le voy a decir más, por si le sirve de orientación a usted y a su Grupo: no me vaya usted a la inversión de reposición en el porcentaje que está yendo ahora mismo; vaya usted a inversión nueva. Me ha hecho mucha gracia, y lo ha tocado también el Portavoz Socialista -y termino enseguida, Presidente, pero creo que la ocasión lo merece-, cuando usted ha dicho: si queremos traer aquí a la Ford... ¿Es que han traído ustedes a la Ford? Pero si es que aquí se puede reír todo el mundo. Preparen ustedes la infraestructura, y eso es lo que les estamos pidiendo, para que venga la Ford o quien venga; preparen ustedes la infraestructura y creen esas líneas de ayuda y de subvención complementarias, señores míos, complementarias. En ningún caso intenten a nosotros disfrazarnos la inversión con lo que ustedes llaman inversión. Y les recuerdo, y lo he puesto de ejemplo, y es que es suficientemente significativo, ¿es inversión el cambio de las puertas de los ascensores? ¿es inversión el cambio de las butacas de los cines? Y en eso estamos invirtiendo 20.000.000, 40.000.000. Sumo usted de aquí, sumo usted de allá, y verán cómo les salen no sólo 15, sino a lo mejor muchos miles más.

Y termino con esto. Tengan ustedes claro que lo que hace hoy el CDS aquí lo hace con plena conciencia de su responsabilidad, porque creemos, y hemos demostrado, y no se extrañe usted de que haya coincidencias entre lo que decimos unos y otros, porque el documento que analizamos es el mismo; es el mismo, y aunque

las interpretaciones filosófico-políticas puedan ser distintas, o buscarse en orígenes distintos, la conclusión final y los datos finales, señores míos, son tercios. Y aunque aguante el papel, lo aguanta todo, aguanta hasta las cifras del señor Pérez Villar y los porcentajes del señor Pérez Villar, al final dos más dos son cuatro, y la coincidencia tiene que ser en líneas generales, señor Cortés, señores de la Junta, y su Presupuesto, como les he dicho anteriormente, carece de la austeridad, de la planificación, de la inversión que nosotros consideramos necesaria para esta región.

Si añadimos a eso que nos endeudan ustedes hasta grados difícilmente superables, ahí tienen ustedes las razones para que les devolvamos el Presupuesto y para que, no en las veinticuatro horas que el señor Consejero ha dicho -sería preocupante para mí, porque eso quiere decir que han asimilado ustedes muy poco de lo que aquí se ha dicho-, pero en el tiempo que él quiera, podamos debatir aquí nosotros nuevamente esos Presupuestos, con unas líneas completamente distintas; y en ningún caso, señor Cortés, y esto se lo pido encarecidamente, vuelva usted a culpar al CDS si se produce un retraso de los Presupuestos. De sobra sabe usted lo que el CDS ha propuesto desde el primer momento en cuanto a la negociación del PDR; de sobra sabe usted, desde hace más de quince días, que el CDS dijo que esa Deuda y la finalidad a la que estaba dirigida no era admisible por nosotros; y, si ustedes han tenido, pues, la osadía, la valentía de venir aquí así como han venido, se han arriesgado a lo que les ha pasado. En cualquier caso, nuestras directrices están claramente determinadas y dichas hoy aquí. Si usted no las ha entendido, yo, personalmente, me comprometo a mandarle una fotocopia de mi intervención para que las estudie durante la noche. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Cortés.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. No crea, Don Luis, que la proximidad de las fechas del Tenorio ha sido ajena a mi referencia a Su Señoría como Don Luis. Simplemente recordarle que, de entrar usted en el juego, no debía referirse a mí como Doña Inés. El galán de Doña Inés es Don Juan, pero...

Decía, en mi primera intervención, y ha sido cogido por Su Señoría, que yo dije que su Grupo pretendía sólo la devolución de los Presupuestos; y es verdad, eso era manifiesto y era evidente. Lo que pasa es que aspiraba a que, a lo largo del debate, se supiese algo más. Y lo que dije, y me imagino que estará recogido en el Diario de Sesiones, es que esperaba que, del debate y de las alternativas que se presentasen a los Presupuestos, pudiese salir un Presupuesto con una mayoría suficiente. Y aclaré, reiteré la palabra "suficiente". No plantea-

ba ni una mayoría alternativa, ni, desde luego, unos Presupuestos aprobados por unanimidad, porque reconocía la coherencia del Partido Socialista al oponerse a unos Presupuestos que son desarrollo del debate, del Programa de Investidura del Presidente de la Junta.

Pero, acto seguido de decirme esto Su Señoría, ha entrado en algo que permítame considere una pequeña contradicción en su discurso. Porque ha dicho que en mí existe una tremenda frustración porque constantemente, y no sólo en este debate, sino constantemente, me dirijo invitando al CDS a debatir cuestiones, a participar, a colaborar con Alianza Popular. Y, créame, yo creo en la colaboración de los próximos. Es verdad, creo en la colaboración política de los próximos y creo que eso es bueno para las Instituciones, que existan mayorías allí donde pueda haberlas. Y creo que en Euro-

que le dije antes: como debe ser; pero nos hemos aclorado poco más. tiempo habrá, tiempo habrá.

Ahora ya, puestos a las aclaraciones, que casi son alusiones, mi Grupo Parlamentario, efectivamente, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista, votó a favor del debate de ejecución de Presupuestos, pero no por convencimiento. Recordará bien su Señoría que fue por una Transaccional, porque, como mal menor, evitamos que hubiese dos, pero nosotros queríamos que no hubiese ninguno. Lo que pasa es que la alternativa era: o dos, o uno. Preferimos, lógicamente, uno. Pero no se nos ponga a nosotros como responsables de la criatura de tan corta vida.

Y finalmente, señor Aznar, siempre en su Grupo hay

parte de la Deuda que la Cámara tenga a bien autorizar al Gobierno emitir.

Por lo tanto, señor Aznar, yo creo que, por el propio bien de esa expectativa que su Grupo, muy justamente y muy razonablemente puede tener, interesa a su Grupo que esta Comunidad, de aquí a los próximos tres años, no pierda el tren, no pierda la ola que está corriendo España, y que nos alegremos que así sea; y está ocurriendo en el momento en que el Gobierno de la Nación es de un digno político distinto al nuestro. Nosotros nos alegremos; lo que no queremos es que pase la ola y esta Comunidad siga como estaba antes, en otras olas de prosperidad que ha habido en la historia de España, y que hay que remontarse muy atrás para coger una de la que nos hayamos beneficiado. Eso interesa a este Gobierno, por su propia responsabilidad en el cargo que ocupa, e interesa a los hipotéticos Gobiernos, incluido al Gobierno en el que pudiese figurar Su Señoría en un puesto destacado. Muchas gracias, señor Presidente, y por estas razones solicitamos el voto contrario a la única votación de las dos Enmiendas de Totalidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, señor Cortés. El Portavoz del Grupo Mixto.

**EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ:** Señor Presidente, señores Procuradores. Muy brevemente, entre otras cosas, aparte de la hora que es, porque se ha dicho muy poco en favor de las dos Enmiendas a la Totalidad. Una cosa sí ha sido muy interesante, que la dijo primero el Grupo Socialista y que después la ha dicho el Centro Democrático y Social, y es que, como están en minoría, no pueden aprobarse los Presupuestos.

Es decir, no se han fijado ni si son buenos o malos, sino, exclusivamente, por la razón de que, como el Gobierno de Alianza Popular está en minoría, los Presupuestos son malos y no pueden aprobarse. Con todos los respetos, creo..., y después han sido dos los razonamientos que se han dado para presentar estas Enmiendas a la Totalidad, que luego han ido coincidiendo uno y otro, que han sido el endeudamiento, por una parte, y por otra parte la falta de inversión, y que ese endeudamiento, esos 30.000.000.000 de pesetas de la Deuda Pública, en lugar de destinarse a una inversión real, se destinan también a Transferencias de Capital y, consecuentemente, a subvenciones.

Con todos los respetos, hemos de decir que, en cuanto a las Inversiones Reales, todas ellas, o la mayoría de ellas inciden precisamente en la construcción, que de una manera directa es el motor de toda la economía, por cuanto que ya dicen incluso los economistas franceses que cuando la construcción marcha, la economía marcha. Y basta examinar esas inversiones en carreteras, en la reconstrucción y restauración de nuestro patrimonio, en viviendas, en Centros de Salud, etcéte-

ra, etcétera. Si a eso le unimos las Transferencias de Capital, destinadas, efectivamente, a inversiones... Pero hay que tener en cuenta que las empresas están llegando.

Yo les diría, en fin, al señor Laborda en concreto, en fin, como burgalés, que hoy, en la Comisión del Área de Desarrollo Industrial, se han presentado proyectos, en Burgos, por importe de 10.000.000.000 de pesetas. No cabe duda que esos proyectos van a ejecutarse, necesitan subvenciones y estos van a solicitar en su momento las correspondientes ayudas estas que vienen recogidas en forma de subvención en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma. Y que si efectivamente no se aprueban, y si se retiran y en su momento, en fin, se obliga a la Junta actual a retirar esos 30.000.000.000 de pesetas, muy fácilmente nos encontraremos con que ciudades como Burgos -y como Burgos, supongo que ocurrirá en todas las nueve provincias de la Comunidad-, pues que, efectivamente, tengan que trasladarse a otros sitios donde les faciliten y donde les den esas subvenciones a que vienen y a que hace lugar todas las Disposiciones sobre esta materia.

En cuanto al tema de descentralización, que también se ha tocado aquí, pues hemos de decir que, efectivamente, o sea, no está total y absolutamente descentralizado. Pero, de eso -y, en fin, no trato yo de defender total y absolutamente, en fin, al Gobierno de Alianza Popular- la culpa la tienen los dos Grupos que el catorce de Diciembre del año pasado, se trajo a Valladolid, pues, las sedes y las Cortes, porque son 21.000.000.000 de pesetas lo que, como Gastos Corrientes y en Operaciones Corrientes quedan en Valladolid, que, de otra manera, en fin, podrían irse al resto de las provincias. Luego, no echemos, única y exclusivamente, al Gobierno y a Alianza Popular el tema de descentralización, cuando, realmente, el tema centralista venía mucho más centralizado, se está descentralizando, y esperamos que en años sucesivos esa descentralización, en su caso, sea mayor, y, consecuentemente, esos gastos corrientes vayamos distribuyéndolos entre todas las provincias, como consecuencia, en fin, no se me pasa, con el tema del Fondo de Cooperación Local. El Fondo de Cooperación Local, efectivamente, sigue siendo corto y las necesidades siguen siendo, por lo menos en Burgos y creo que en todas las provincias, concretamente en León y demás, pues son grandes. Por eso animamos, en este sentido, y esto puede ser objeto de la correspondiente... reforma, puede ser objeto de la correspondiente media..., de Enmienda, perdón, pero no es necesario -como decíamos anteriormente- el aprobar esas Enmiendas a la Totalidad, que están fundamentadas en esas dos razones.

Por eso, en fin, y para no cansar a Sus Señorías ..... explicado este voto en contra de ambas enmiendas, y en favor, en su caso, del Proyecto de Presupuestos del Grupo de Alianza Popular. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Cortés. Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías.

Aunque sea tarde, en el frontispicio de mi intervención no queda más remedio que dar la moviola para atrás, y empezar por centrar mi intervención en lo que yo diría que es la política económica general, en la que indudablemente está inmersa nuestra política regional y que, de la que, de alguna manera depende importantemente.

Hay que decir que en los dos últimos años nuestro país ha crecido por encima del 5% del Producto Interior Bruto. Y eso, en buena medida -hay que decirlo también con sinceridad-, es debido a la política económica que ha seguido el Gobierno de la Nación, y es debido, por otra parte también, a una coyuntura favorable de las economías internacionales.

Hay que decir, también, que se produce un hecho importante, como es la reducción de las tasas de inflación, que en este momento tiene un rebrote y que, indudablemente, puede condicionar nuestra nueva política nacional y regional.

Y, por otra parte, es también de interés el decir que el PIB, es decir, las Inversiones Públicas previstas para el bienio ochenta y nueve-noventa, son de 80.000.000.000 de pesetas; mientras que las previstas para el noventa y uno-noventa y dos decrecen, con lo que, indudablemente, tenemos que utilizar y acogernos a esa coyuntura favorable de economías externas que, en estos momentos, están en sus cuotas más importantes, más elevadas, están en la cresta de la ola y a esa cresta de la ola debemos nosotros subirnos.

Por otra parte no hay que olvidar, también, que en los Presupuestos del año pasado y en los Presupuestos próximos, los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea van a dotarse de una manera muy considerable.

Y entonces, aquí se han planteado dos esquemas con carácter general, tres esquemas, mejor dicho, y quizá uno combinado. Por un lado, un Gobierno de Castilla y León, que, efectivamente, tiene la responsabilidad de presentarnos estos Presupuestos, que este Procurador que habla a la Cámara, evidentemente, ni trae estos Presupuestos ni les va a ejecutar; eso es una responsabilidad del Gobierno. Se plantea la necesidad de ver cómo se incardina a esa situación general; y se plantea la necesidad de ver cómo lo hace. Y aquí se ha planteado un sistema: hagan ustedes, fundamentalmente, inversiones públicas a través del Capítulo VI; hagan ustedes carreteras, hagan ustedes viviendas, hagan ustedes otra serie de cuestiones y no den ustedes, o dismi-

nuyan, o aminoren, o reduzcan muy sensiblemente las subvenciones a empresas privadas, las subvenciones a familias sin fines de lucro, que lleven como objetivo la generación económica en nuestra Comunidad Autónoma; es a la alternativa. Ahora bien, han dicho: si hay unas inversiones, hay unas empresas que se van a instalar en nuestra Comunidad, que van a generar multitud de puestos de trabajo, que van a generar riquezas, que van a generar bienestar inducido, efectivamente, para esas sí. Pero ¿cómo vienen esas empresas? ¿Cómo se atraen esas empresas?. Hay que decir -porque es verdad, también- que ahí el Estado... la Administración Central no es neutral al determinar una política concreta y al apoyar unos ejes de desarrollo que están marcados por la línea Barcelona, Madrid, Sevilla, además, con actos muy concretos y muy específicos; independientemente de -como se ha señalado ya- el que se hayan instalado empresas de determinada magnitud en Sevilla; se vayan a instalar ahora en Vigo, o se hayan instalado en Sagunto cristaleras, por ejemplo, cuando nuestra Comunidad tiene condiciones históricas, tiene tradición y tiene todos los condicionantes para poder admitir una empresa de esas características del vidrio, por ejemplo.

Pero es que si esperamos, si lo dejamos todo pendiente, señor Presidente, si lo dejamos todo pendiente a que tengamos siempre pardita la casa, bien limpias nuestras infraestructuras, los pueblos con su teléfono, las carreteras bien dotadas, los ferrocarriles bien puestos, las casas apropiadas para los trabajadores que van a venir en el futuro, nos podemos encontrar que cuando queramos ir a ese futuro no existe ya nuestro presente, porque, prácticamente, hemos desaparecido, hemos quedado desertizados.

Y entonces hay que hacer algo un poco menos drástico, en ambos sentidos. Porque hay una realidad: ha habido en mil novecientos ochenta y ocho quinientos treinta y seis expedientes de proyectos de inversión, con un aumento del 40% sobre mil novecientos ochenta y siete, con 87.500.000.000 de inversión, con un aumento del 30% sobre el año precedente, y con una creación de empleo del 50% superior al año anterior; y ese es un hecho real. Y esas son empresas que están demandando que estén, al menos, en las mismas condiciones de competitividad que las que se instalan o están instaladas ya en otras regiones. Porque aquí no hemos inventado nada, si los fondos son los mismos y con los mismos instrumentos para todo el territorio nacional y para todo el territorio de la Comunidad Autónoma, aunque haya unas ciertas desviaciones que, indudablemente, va a corregir con directiva la propia Comunidad Económica Europea, para que no haya competencia desleal en esa materia.

Y nosotros, como Región desfavorecida, pues tenemos las posibilidades de tener unos Fondos de la Comunidad Económica Europea, a los que, inevitable-

mente, inevitablemente, porque lo exige la Ley, hay que compaginar con el Fondo de Compensación Interterritorial y con aportaciones económicas de la propia Comunidad Autónoma. Pero es que, para el año ochenta y nueve, evidentemente tenemos que plantearnos que va a ver ochocientos..., aproximadamente, ochocientas peticiones de nuevas inversiones, nuevos proyectos, con inversiones de 243.000.000.000 de pesetas, y que superarán en la generación de empleo a lo que se ha hecho en el año mil novecientos ochenta y ocho.

¿Con qué dinero?. Si quitamos fondos y dejamos el presupuesto limitado a su crecimiento ordinario, que sería de pasar de 90 a 100.000.000.000 de pesetas, ¿con qué dinero vamos a subvencionar esas empresas y esa generación de empleo?. ¿Con qué fondos?. Porque eso necesitaría solamente 14.000.000.000 de pesetas, y nosotros, en ayudas directas a empresas tenemos, en el Presupuesto, nada más 4.000.

Hay que decir que el Presupuesto de la Junta está equilibrado, y, efectivamente, yo creo que ha habido un error entre déficit público y deuda. Déficit público es aquello que sobrepasa las previsiones presupuestarias y que no tiene soporte, en principio, nada más que la manivela que da el Banco de España para completarlo, y que, naturalmente, hace que genere inflación y que sea uno de los elementos a combatir en la economía.

Pero hay que decir que los Presupuestos de la Comunidad, en principio, son unas previsiones. Unas previsiones, que, por otra parte, en descargo del Presupuesto que se nos trae aquí, hay que considerarlas tal y como son. Y el Fondo de Compensación Interterritorial efectivo no se conoce hasta el mes de Enero; y lo que trae el Consejero de la Junta es una previsión. Y que el FEDER no se trae hasta Marzo; y lo que se trae, naturalmente, es una previsión. Y que el FEOGA tiene también unos mecanismos que, en estos momentos, no dejan de ser nada más que meras previsiones. Y hay que decir que, para dinamizar y poder utilizar esos recursos, no en esas épocas, se han introducido en el articulado de la Ley un sistema que, a mi entender, mejora el precedente, de forma que vayan pudiendo hacer los expedientes de inversión sin comprometer el gasto, porque, señor Aznar, no se puede comprometer ese gasto en esas épocas... No, porque no hay seguridad de que van a venir esos ingresos en esas cantidades; no se puede, hasta que no haya esa seguridad. Y se han arbitrado unos mecanismos para que se pueda iniciar el expediente, que sólo se podrá comprometer el gasto cuando, efectivamente, estén consolidados esos ingresos. Y eso es así por Ley, eso sí que es así por Ley.

Los tributos cedidos. Bueno, pues hay otra peculiaridad en una serie de tributos, que están cedidos a la Comunidad Autónoma, pero que dependen de normativas estatales. ¿Por qué han cedido los impuestos de sucesiones y donaciones en 1.500.000.000 de pesetas?

¿Por qué han disminuido? Porque ha habido una Ley, una normativa estatal que ha modificado los tipos de ese impuesto de sucesiones y donaciones; y nos está afectando a nosotros sin que la Comunidad Autónoma intervenga. Es una decisión a nivel estatal y, por lo tanto, hay que considerarla también.

Las tasas han crecido de acuerdo con las previsiones de ingresos, hasta el momento presente, aumentadas en 4%. Y la participación en los impuestos del Estado nos pasa lo mismo. La Junta ha actuado con ese Presupuesto con una comunicación del Ministerio de Hacienda, donde le dicen que tiene 21.400... 23.000.000 de pesetas, que al mes siguiente o a los dos meses está aumentada ya en 1.500.000.000 de pesetas, de las previsiones iniciales. Por lo tanto, estamos..., con eso quiero argumentar que, la verdad, estamos hablando de un Presupuesto, como si tuviera una rigidez total y absoluta, cuando hay cifras que, en este momento, en las que estamos debatiendo, no son cifras definitivas, aunque no le van a desvirtuar de manera esencial. Pero que sí que pueden jugar, porque el conjunto y el resultado de todo esto es que, desde nuestro punto de vista y los cálculos que hemos hecho, desde luego, a más bajo nivel que los que han hecho Sus Señorías -porque, este Procurador, lo ha dicho tres veces: su formación es nada más de escuela elemental, y hace lo que puede, desenvolviéndose en estas materias, echándole muchas horas-, desde nuestros cálculos y desde nuestro conocimiento, el Presupuesto de Ingresos va a crecer entre 2.500 y 3.000.000.000 de pesetas, que, efectivamente, después se podrían deducir de la deuda de 30.000.000.000 de pesetas prevista. Aunque hay una discrepancia, señor Consejero de Economía de Hacienda y señor Consejero de Fomento, dado que las previsiones de ingresos por venta de vivienda hay 3.000.000.000 de pesetas, y se había dicho que los cálculos -por el Consejero de Fomento- de ingresos eran 1.485; yo no sé ahí quién de los dos tendrá la razón.

Por otra parte, se dijo el año pasado que los ingresos en las Comunidades Autónomas no tienen contenido político. Pues, miren ustedes por dónde, una partida, el vender viviendas a unos inquilinos, o el mantener el alquiler, sí que es una manera distinta de concebir unos ingresos, en este caso.

Pero, hay otra cosa. ¿Qué recursos, además, de la Comunidad Autónoma, del Estado y los estructurales de la Comunidad Económica Europea, podríamos nosotros añadir a ese montón de recursos de nuestro Presupuesto? Y se ha dicho los recursos de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Y no sé si se ha dicho aquí, pero quizá yo he leído unas declaraciones del señor Laborda -me parece-, en las que decía cómo este año se incrementaba la financiación municipal en un veintisiete coma dos por ciento en los Presupuestos -efectivamente, para los municipios eso es así-, y que la mayor parte de las capitales de nuestra Comunidad so-

brepasan el veinticinco por ciento de sus ingresos por estos conceptos de Transferencias del Estado, incluso que la de Zamora y la de Avila sobrepasan el cuarenta por ciento. Y que las Diputaciones es un dieciocho por ciento. Bueno, pues, a eso hay que hacerlo una matización desde el conocimiento de un Ayuntamiento y desde el conocimiento de una Diputación: los Ayuntamientos, a pesar de eso -que, efectivamente, es cierto-, a pesar de eso, que es verdad, están la mayor parte de ellos en quiebra, y muchos de ellos en quiebra técnica, si una Administración Pública se puede decir que está en quiebra. Y la Diputación Provincial de Segovia incrementa 1.000.000 de pesetas, en pesetas corrientes, de sus Presupuestos del año pasado a sus Presupuestos de este año; exactamente 1.000.000 de pesetas. Ni siquiera el cinco coma ocho por ciento que dicen que tenían de garantía mínima de financiación. ¿Por qué? Porque el año pasado veníamos recibiendo los remanentes y los restos del tráfico de empresas, que este año ya han caído totalmente, y, entonces, no hay ni siquiera ese crecimiento del cinco coma ocho por ciento.

Por lo tanto, y como conclusión, tengo que decir que no hay aportación de recursos por parte de las Administraciones Locales, porque no existen.

Y otra cosa: la financiación de 57.000.000.000 de pesetas, que verdaderamente han recibido a mayores las Diputaciones Provinciales, no es para las Diputaciones Provinciales; es para financiar un déficit atrasado de los recursos sanitarios de esas Diputaciones Provinciales, que están cubriendo subsidiariamente competencias estatales, y que después van a pasar otra vez al INSALUD. Porque, efectivamente, cuando esas competencias las reciban y vayan a su situación natural, entre tanto no recibamos la Comunidad Autónoma las competencias de Sanidad -y parece que no va por muy buen camino ese tema, ni las de educación-, van a ir a financiar, pues, al déficit o al gasto público, sanitario y de la Seguridad Social. Y algunas Diputaciones, incluso, a lo mejor han cometido el error de inflar esos déficits hospitalarios, y luego se van a encontrar con la triste realidad de que cuando tengan que desprenderse de esas competencias, que no son propias de las Diputaciones Provinciales, las tendrán que dar con esos dineros.

Y, entonces, llegamos a otras posibilidades que cabrían: la política fiscal o la política monetaria. Pero ésa no está en manos de la Comunidad Autónoma.

Naturalmente, como conclusión, la Comunidad Autónoma, para llegar a unos Presupuestos de inversión de esta naturaleza, tiene que recurrir necesariamente a la Deuda. Y además es una práctica que han seguido todas las Comunidades Autónomas, que, aunque en sus estadísticas llaman Deuda Pública y tienen unos por-

centajes determinados, todos sabemos que además de esta Deuda hay créditos bancarios que elevan sus coeficientes de endeudamiento.

Se ha argumentado que el Presupuesto no se fundamenta en el Plan de Desarrollo Regional. En principio, y por imperativo legal, el Plan de Desarrollo Regional es necesario para el compromiso de los Fondos FCI y FEDER, y, naturalmente, es un instrumento de utilización para la planificación de la economía regional. Pero hay que tener en cuenta que también hay un análisis objetivo de la realidad, sin esos grandes números, sin esas grandes cifras, sin tanto porcentaje, que es el que ha hecho humildemente este Procurador, que, efectivamente, también sirve para traer a esta Cámara unos Presupuestos ajustados a la realidad.

Se ha achacado, por otra parte, que el Presupuesto está mal estructurado, que no está ni siquiera estructurado por Programas. Bueno, pues, yo aquí tengo una nota de treinta y cuatro Programas perfectamente estructurados, en unos casos provincializados o no, con unas cuantías determinadas, y que van, por ejemplo, al fomento de mancomunidades. Y, señor Laborda, una de las cosas que proponía usted, es decir: más dinero para el fomento de mancomunidades. Mire usted, más dinero para carreteras para poder hacer mancomunidades, porque si no hay comunicación posible, no hay mancomunicación posible de servicios. Y, por lo tanto, en este caso habría que poner antes, quizá, esa vertebración primero, para después dedicar más dinero a las mancomunidades.

Más ayuda a los equipamientos de las Entidades Locales. Realmente, mire usted, no podemos aportar el cincuenta y cinco o el cuarenta y cinco por ciento de las cantidades que en estos momentos tenemos asignadas. No se puede aportar. Y todos sabemos -los que nos movemos en la Administración Local- cómo nuestros Ayuntamientos están haciendo trampas permanentemente con sus cuentas para hacer esas aportaciones. Lo sabemos perfectamente, lo sabemos perfectamente. Entonces, realmente, ésa es una realidad.

Sí que hay una razón evidente y que falta aquí. Es el Fondo de Compensación Regional. Y a eso no se lo ha metido mano. No sé si no se ha atrevido, no sé si no hay fondos, si se piensa hacer con fondos o remanentes que vengan... o mayores ingresos que vengan después; pero la verdad es que ahí el Gobierno -y a este Procurador le cupo la honra y la satisfacción de hacer esa propuesta en los Presupuestos del año pasado- debería de haber ya hecho un intento más serio de dotación de ese Fondo para este año, para, verdaderamente, hacer un Fondo importante que vertebrar, que ése sí que va a vertebrar de verdad nuestra Región.

Y yo veo aquí fomentos de empleo y promoción sindical, dotados con 3.739.000.000 de pesetas, y de pro-

moción comercial con 1.300, y de recursos mineros con 2.000, y de promoción industrial con 3.900, y de inversiones agrarias, y de industrias agrarias y comercialización con 2.400, y de apoyo a la empresa agraria, y de reforma agraria y de estructuras con 4.892. Bueno, pues, ahí está, ahí están. Y son unos Presupuestos que, evidentemente, hay que suponer que, bien sean directamente por la Comunidad, o bien sean hechos por las empresas correspondientes, que no va una empresa a la ventanilla y automáticamente le sueltan 1.000.000.000 de pesetas. Supongo yo que se presentan proyectos coherentes, que esos proyectos se analizan, y que después esos proyectos se subvencionan. Porque hay una cosa: son proyectos que en su mayor parte tienen una cofinanciación, y, por lo tanto, si se aceptan proyectos -como decía el Portavoz del CDS- inviables, o que, de alguna manera, están haciendo viables las empresas, no viables por su condición empresarial, sino por estas ayudas o estas migajas que reciben, la responsabilidad en ese caso sería compartida de todas aquellas Administraciones que aceptan estos proyectos y que los tienen que analizar.

Sí estoy de acuerdo en las críticas que se han hecho a la distribución territorial del Presupuesto. Se han señalado porcentajes; yo podría hacerlo. Y, efectivamente y desgraciadamente, la provincia que yo mejor conozco es la que más desfavorecida sale, y, evidentemente, no es la provincia más rica y más notable de la Comunidad Autónoma. Y ese mismo discurso se podría predicar de alguna otra provincia más de la Comunidad Autónoma.

Y miren ustedes, el Fondo de Cooperación Local sí que aumenta. Lo que pasa que la Junta ha hecho caso a lo que ustedes les dijeron el año pasado en el Presupuesto. La Junta el año pasado cogió todas las dotaciones que había en las distintas Consejerías para esos catorce planes sectoriales que constituían el Fondo de Cooperación Local y los trasvasó todos a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Y ustedes eso se lo criticaron duramente. Y, entonces, la actual Junta ha tenido una cierta rectificación en esa materia, y ha dejado ahí esos dineros, más o menos congelados, para los de sin provincializar, es decir, las capitales de más de veinte mil habitantes -prácticamente congelados 12.000.000 de pesetas más-, para las Diputaciones algún dinero más-, porque ha vuelto a redotar programas sectoriales dentro de las propias Consejerías. Por lo tanto, sí que aumenta ese Fondo. Porque hay que analizarlo en su conjunto; si el año pasado se decía que el Fondo desaparecía en las Consejerías porque estaba en Presidencia, donde se había juntado todo, ahora habrá que predicar en sentido contrario el que ese Fondo o esos dineros están ahora no sólo en la Consejería de Presidencia, sino que están en la Consejería de Economía, están en la Consejería de Fomento -fundamentalmente- y están en la Consejería de Bienestar Social, como muy bien sabe el Consejero de Bienestar Social, que me

señala afirmativamente con la cabeza el que eso es un hecho.

Descentralización. Pues, miren ustedes, yo creo que otra vez la Junta ha caído también, un poco, en las propias redes que ustedes le tendieron. Nosotros siempre hemos mantenido una línea muy concreta en esa materia. No es leyes sectoriales de acción no sé qué, no es los otros sistemas para descentralizar; descentralizar hay que hacerlo como lo dice el Estatuto y como nos obliga el Estatuto: con transferencias y delegaciones; y entonces sí que haremos descentralización efectiva. Porque todo esto, todo esto, se vista como se vista, de descentralización no tiene ni el forro de mi chaqueta. Para que haya verdaderamente descentralización, primero tiene que haber descentralización de arriba a abajo, del Estado a la Comunidad Autónoma en las competencias que todavía faltan por incorporar a nuestro Estatuto, que es donde deben de residenciar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Porque yo creo que no son tonterías esto.

Primero eso: que se termine de completar, que se cierre ese circuito. Que cada uno sepamos cuál es nuestro nivel de competencias y cuál es nuestro nivel de nuestro recurso y de nuestra autofinanciación. Porque poca autonomía política -aunque tenemos mucha- vamos a tener si no hay esa autonomía financiera y esas transferencias que nos corresponden y que deben estar residenciadas en nuestro Estatuto.

Y a su vez, la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León, artículo 19 y 20 me parece -si no recuerdo mal-, tiene el deber y la obligación de descentralizar por los mecanismos que hay que hacerlo: mediante delegaciones y transferencias, que es como ha hecho el Estado a las Comunidades Autónomas, y no inventándose cosas nuevas.

Coordinación. Pues, efectivamente, ahí hay luces y sombras. Yo siento mucho cansar a Sus Señorías, pero quiero dejar bien claro cuál es nuestra posición en este tema, y yo he escuchado con mucha paciencia y con mucha prudencia -como hago siempre-, y estando muchísimas horas sentado ahí, escuchando a todo el que se sube a esta Tribuna con total y absoluto respeto.

Y hay que decir que la coordinación viene de la voluntad de dos, incluso de tres, cuando las materias y las competencias son concurrentes. Y en viviendas, mala coordinación va a haber cuando hay los conflictos que hemos tenido. Y en sanidad, mala coordinación va a haber cuando no se afronta el problema de salud mental; que se está hablando de problemas de estructuras o sanitarios importantes, y el más lacerante y el más impor-

tante que tiene la Comunidad no lo afronta nadie; ni lo afronta el Estado, ni lo afronta la Comunidad Autónoma.

Y ahí está un problema de salud importantísimo, y mientras se han cubierto los déficits de los hospitales generales, no se han cubierto los déficits de los hospitales psiquiátricos, que eso sí que es verdadera justicia social, porque ésas son las personas más necesitadas de nuestra Comunidad. Porque son, desde luego, las que menos pueden defenderse por sí mismas.

Y no hay nada de eso. Y no hay posibilidad de sentarse siquiera a una mesa las tres Administraciones para organizar y coordinar ese tema. Y lo mismo se puede decir de transportes y comunicaciones con los conflictos que tenemos, o con regadíos. En esta Comunidad estamos todos luchando por que se completen los regadíos de Riaño, y parece ser que en ninguno de los Presupuestos hay partidas importantes para completar esa acción importantísima en estructuras; no sé si de ésas que, de alguna manera, cortan o no cortan la prosperidad, las posibilidades de la Comunidad, y que no sé cómo las ha definido alguien; pero que es una realidad que a pesar del esfuerzo, al menos en principio, en los Presupuestos no hay dotaciones importantes para esos temas.

Y tengo que achacar a la Junta que, en cambio, hay transferencias finalistas para becas, guarderías y para el Plan Nacional de Droga, que no los ha completado con una sola peseta, y eso me parece mal por parte de la Junta. Porque, efectivamente, son programas sociales muy importantes que deberían de haber tenido recursos añadidos a las transferencias finalistas estatales. Y no digamos de las Zonas de Agricultura de Montaña. Ahí están hechos los ..... o como se llamen los programas esos. Llevamos años trabajando en ellos; todavía no se ha puesto una piedra en esos programas. ¿Por qué? Porque no hay coordinación. Y va a predicar esos programas el Director General de IRYDA a Segovia, mi provincia, el otro día, pero allí no hay ningún representante de la Comunidad Autónoma, ni allí hay ningún representante de otras Administraciones. ¿Qué coordinación es ésa? ¿Qué coordinación es ésa?

El PLANER funciona bien. La RTVE y los teléfonos, hay coordinación. Miren por dónde, esta Comunidad Autónoma que tantos dineros tenía que gastar en esas otras infraestructuras, tiene que financiar a una empresa, Televisión Española, que recibe el dinero de toda la publicidad y que además estamos de alguna manera obligados -si no queremos desenchufar- a ver todos los españoles, porque no tenemos otra oportunidad, y tenemos que darla nosotros 200.000.000 de pesetas para mejoras en sus infraestructuras. Y los teléfonos, una compañía que reparte dividendos, nosotros tenemos que estar subvencionando con 700.000.000 de pesetas de la Comunidad, más otros 700 de las Corporaciones Locales, a que haya simplemente la posibilidad de comunicación telefónica en nuestros pueblos,

que es lo que menos puede pedir un ciudadano. Y eso sí que son inversiones sociales, pero que tenemos que estar sufriendo nosotros, cuando se podrían destinar a esos otros tipos de infraestructuras que son propias de nuestra competencia.

En fin, y para no cansarles más, señor Presidente, Señorías, yo creo que el debate -a mí, desde luego, que le he escuchado atentamente-, me ha parecido muy interesante y muy ilustrativo. Y yo creo que los Grupos han hecho aportaciones que debemos de recoger para una cosa fundamental, y es que, ante la discrepancia en los medios de conseguir los objetivos en los que todos estamos de acuerdo, efectivamente, tenemos la ineludible obligación de ponernos de acuerdo para que esta Comunidad no se paralice y eso hacerlo en el más breve plazo posible.

Este Procurador, señor Presidente, está siempre a disposición de esta Comunidad, del Presidente de la Comunidad Autónoma y del resto de los Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de las Heras.

EL SEÑOR LABORDA MARTÍN: Señor Presidente, quería plantear una cuestión de orden, si Su Señoría me autoriza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Sí, cómo no.

EL SEÑOR LABORDA MARTÍN: Señor Presidente, se concluye aquí el debate; se va a proceder a la votación. Yo creo que es un desorden y, por lo tanto, pido al Presidente que ampare la petición de mi Grupo de intervenir para fijar posición, con el pretexto de la intervención del Centro Democrático y Social, porque creo -señor Cortés, sea cortés-, porque creo que si la Cámara asume por mayoría la responsabilidad de devolver el Presupuesto a la Junta, este Portavoz, desde luego, renunciaría a su turno, porque creería que de nuevo imperaba el orden si la Junta tuviera a bien señalarnos si el Presupuesto se prorroga o si hay voluntad, en veinticuatro horas, de presentar un nuevo documento presupuestario. Creo que la Cámara tiene derecho a saberlo. Y creo que la Cámara tiene derecho a conocer lo que cada Grupo Parlamentario piensa al respecto. Y ése es el desorden, señor Presidente, que con mi intervención he querido despejar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias. Don Miguel Angel Cortés, por favor.

EL SEÑOR CORTES MARTÍN: Señor Presidente. Señor Presidente, muchas gracias. Es evidente que primero tendrá que producirse la votación, y en su mo-

mento veremos si la Junta dice lo que tiene que decir. Lo que no puede hacerse es que porque en la anterior intervención no se haya previsto decir algo que se quería decir, después de conocido el resultado de la votación, ahora se abra un nuevo turno que se acordó que no debía existir. Por lo tanto, mi opinión es, si el Presidente consulta a la Cámara, no ha lugar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, señor Cortés.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Señor Presidente, para una cuestión estrictamente reglamentaria, y me explico.

En la Junta...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Un minuto solamente, por favor.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** En la Junta de Portavoces había unas reglas de ordenación del debate. El señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular, desconociéndolas, ha unificado en una única intervención dos turnos de contestación. Supongo que eso no vincula a los demás Grupos, que tenemos un turno de fijación de posiciones en relación con la Enmienda del otro Grupo. Turno que solicitamos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias.

**EL SEÑOR CORTES MARTIN:** Señor Presidente, es una cuestión también estrictamente de orden, estrictamente de orden. El Reglamento dice que la Presidencia tiene la facultad de ordenar los debates, y la Presidencia -sobre lo que se había acordado en la Junta de Portavoces- ha aceptado...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias...

**EL SEÑOR CORTES MARTIN:** ...ha aceptado una ordenación diferente, y su Grupo ha renunciado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, señor Cortés, pero la Presidencia solamente, en este momento, va a consultar con la Mesa y va a tomar su decisión, puesto que a la Presidencia, exclusivamente -como dice usted-, le corresponde ordenar el debate...

Lamentándolo mucho, la Presidencia no accede a la petición. Efectivamente, se ha cambiado respecto a lo que se había escuchado en la Junta de Portavoces; eso es absolutamente cierto. A los Portavoces después se les ha escuchado y los Portavoces han cambiado, en su momento, han planteado el tema de renuncia; por eso esta Presidencia -y no por otro motivo- ha dado unos plazos mayores de los que estaban previstos, mayores de los que estaban previstos. Y vuelvo a decir, a la Pre-

sidencia... Y corresponde, es responsabilidad de la Presidencia -consultada la Mesa- el ordenar los debates. Lamentándolo mucho, insisto, no accedo a su petición.

Se procede, se va a proceder, en consecuencia, a la votación.

Procedemos a someter a votación, de forma agrupada, las dos Enmiendas a la Totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley, toda vez que la Presidencia ha entendido también que ambas Enmiendas implican absolutamente lo mismo. Es decir, se solicita la devolución a la Junta de Castilla y León de los Presupuestos.

Quiénes estén a favor de dichas Enmiendas a la Totalidad, que se levanten. Muchas gracias, pueden sentarse. Quiénes estén en contra, que se levanten. Muchas gracias, pueden sentarse. Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor de las Enmiendas: cuarenta y nueve. Votos en contra de las Enmiendas: treinta y tres. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, quedan aprobadas las Enmiendas a la Totalidad que solicitan la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social, lo que implica que dicho Proyecto de Ley ha quedado rechazado por esta Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.4 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, que darán traslado de este acuerdo al Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León.

Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Señor Presidente, Señorías. La Junta ha seguido muy atentamente el debate. No habiéndose producido una alternativa, ni cuantitativa ni en cuanto a sus programas, la Junta convocará a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, antes de presentar el próximo proyecto de Presupuestos, para que ese Proyecto cuente con la mayoría suficiente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Laborda, ¿alguna cuestión?

**EL SEÑOR LABORDA MARTIN:** (Intervención sin micrófono).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Se termina aquí la sesión. Muchas gracias, señor... Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta y siete minutos).